



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ  
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO  
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ  
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA  
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA  
Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL  
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ  
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

-----  
SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR,,:  
D. J. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 22 de Noviembre de 2016, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

**“LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES ACTAS.-**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

**HACIENDA Y PATRIMONIO.-**

**2.- BONIFICACIONES DEL IBI EN EL PUERTO.**

**PROPOSICIONES.-**

**3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA N°5454., EN RELACION CON PROPUESTA DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE CANTABRIA DE COMPROMISO FIRME DE FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

*4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y N° DE REGISTRO DE ENTRADA 5475, SOBRE LA PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES CORREGIMIENTO DE LAREDO Y SAN ANDRES DE GILES DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO.*

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

*5.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.  
MOCIONES.-“*

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

Por la Sra. Portavoz de Si Se puede Laredo, se indica que el la página 36, 2º párrafo donde dice:”La ha presentado Podemos...” debe de decir “No la ha presentado Podemos...”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de 27 de octubre de 2.016, con la corrección introducida,

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad aprobar el acta con la corrección indicada.

## **2.- BONIFICACIONES DEL IBI EN EL PUERTO.**

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Por una cuestión de forma, si le gustaría la posibilidad cómo ha manifestado en Junta de Portavoces, en vez de hacerlo en dos, que se votará en tres acuerdos. De un lado la petición del Gobierno Regional, en segundo lugar la Cofradía vieja, y posteriormente la cofradía actual.

El Sr. Alcalde manifiesta que se somete a votación la propuesta para llevar a cabo la votación en la manera expresada. Estando de acuerdo todos los grupos municipales en llevarlo a cabo de esta manera, se debatirá como un único punto del orden del día, y se someterá a tres votaciones por cada uno de los puntos que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida.

Sr. Portavoz de I.U: Hace unos meses votaron una ayuda fiscal al Gobierno Regional en la zona portuaria, para intentar atraer empresas y de bonificarles con el 95%. Fue debatido, y les costó mucho en el partido tomar esta decisión, pero decidieron que sí para así realzar el puerto deportivo, y lo que gestiona el Gobierno regional. En esa cuestión no tiene ningún tipo de problema. Las dudas les surgen cuando la cofradía de pescadores que cree que no tiene ningún convenio a día de hoy con el Ayuntamiento de Laredo, presenta lo mismo. Hay una parte de la cofradía que sí que creen desde Izquierda Unida que están trabajando y funcionando creando empleos. Pero la otra zona, la vieja donde está ahora mismo el club de remo, parece ser que sí que ha habido hace meses donde habían guardado cosas del mundo de la mar. Con el paso del tiempo y desde mayo o junio en el que ha preguntado, igual



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

luego vuelven a meter algo, pero actualmente y lo más importante, es que ha quedado fuera de ordenación con el nuevo plan general y aunque esté en el puerto está fuera, y tiene una nueva calificación la parcela. Por lo tanto, de esa parcela lo que tienen claro es que van a votar en contra, porque esa parcela el día de mañana se podrá construir con el plan general, y está bien claro que está fuera del ámbito portuario de Laredo y más lo que legisla el Gobierno Regional en Cantabria.

Sra. Portavoz de SSPL: En este punto se van a abstener, porque ya manifestaron su momento cuando aprobaron este punto, y lo que aprobó fue en realidad una modificación a la ordenanza fiscal para que las empresas que se situasen en la zona portuaria, tuviesen una bonificación del 95%. En ese momento entendieron que no se podía hacer un agravio comparativo entre empresas, y que todas ellas debían bonificarse de la misma manera. Pensando que era un agravio comparativo respecto a las empresas que se encuentran en el municipio en otras situaciones. La norma está y hay que acatarla, pero ellos no están de acuerdo en este tema.

Sr. Portavoz del PRC: Este punto quedó suficientemente debatido en el pleno en el que hicieron el cambio de ordenanza. Lo que hicieron es una modificación de ordenanza del impuesto de bienes inmuebles, estableciendo una bonificación por actividades económicas de especial interés municipal, en instalaciones portuarias y que fue publicado en el BOC del 29 septiembre 2016. De lo que se hablaba es de quien debiera gozar de esa bonificación. Se hablaba de los inmuebles en los que se desarrollaban actividades económicas, náuticas, deportivas y pesqueras que se efectuase en esas instalaciones portuarias, y sean declaradas de interés y utilidad municipal. Por parte del Gobierno de Cantabria y de la cofradía de pescadores, se ha presentado una memoria justificativa, que es lo que pedía esa ordenanza para poder acceder a esa bonificación. Pero además, llevan tiempo diciendo ya, hace un par de meses, que en la relación que tienen con la cofradía, debieran hacer un convenio propio para englobar toda la relación que se tiene con la propia cofradía. Hay una relación histórica entre el Ayuntamiento y la cofradía de pescadores, en la que ha habido cesiones de inmuebles por parte de la cofradía al Ayuntamiento sin ninguna contraprestación. Ha habido mucha relación con muchas cosas que agradecer por parte del municipio hacia esa cofradía de pescadores. De alguna manera, creen que deben de ahondar en esa relación, y la forma más natural y transparente de hacerlo es mediante un convenio. Así podrían utilizar instalaciones que ellos mismos tienen, incluso ayudarles en otras que tienen que poner en marcha. En ese sentido, a la cofradía con los siete años de parada, aunque ahora mismo ya tiene unos números realmente buenos, y no es que haya despegado un poco, sino que ha pasado de tener 800,000 € de facturación a tener 7 millones y medio en el año 2015, todavía tienen que hacer muchas inversiones y más allá de las que hace el Gobierno Cantabria ayudando a este foco de creación de empleo que está siendo tanto en la parte directa de la cofradía, como en la parte indirecta en la que se está generando muchos empleos, y es muy interesante. Si se pudiera formalizar un convenio que lo que se recogiera todo, sería muchísimo más fácil, y no tendrían tantos problemas. De todas maneras quiere recordar que estas bonificaciones son por dos años. Decían en ese pleno de septiembre, que no sabía si con dos años iba a ser suficiente para intentar incentivar lo que se quiere que se incentive. Según lo que recoge la normativa del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, es así como se tiene que hacer, y está de acuerdo con ello.

Sr. Portavoz del PP: Votarán a favor. No estuvieron a favor cuando en otro pleno se trajo esa bonificación del impuesto de bienes inmuebles. Entendían que era un agravio comparativo con los comerciantes y hosteleros del municipio. Que a ellos se les cobra, y se les cobra bien, y tienen que pagar religiosamente todos los impuestos y tasas. Aquí se trajo una propuesta por parte del equipo de gobierno de que al Gobierno regional, que no sería el Gobierno regional sino al que resultara



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

arrendatario o concesionario de la explotación de sus instalaciones, se le eximirá del pago del IBI. Por parte del Partido Popular dijeron que era un agravio comparativo. Que no era justo, y que era un agravio con respecto a los hosteleros del municipio. Votaron en contra. Ahora y con hechos consumados, cuando esa propuesta salió adelante con los partidos que votaron a favor de ella, ahora no queda otra nada más que fijarse en los casos particulares. Y los casos particulares son una propuesta de la cofradía de pescadores que se quiere amparar en una norma que ya se ha aprobado. Por lo tanto, tienen todo su derecho y legitimidad para instar también esa bonificación. No entienden, y se dicho por parte de algún portavoz diferenciando entre la cofradía nueva y vieja, pero para ellos (Partido Popular) la cofradía de pescadores es un ente único, un sujeto fiscal único y autónomo, en el que todas sus propiedades tienen que tener el mismo tratamiento. Tanto la cofradía nueva como la cofradía antigua, de la que también hacen usos propios para los que está constituida la cofradía. Se les debe dar el mismo tratamiento. No estuvieron a favor de esa bonificación en el IBI, pero una vez que se aprobó a ellos no les queda otra que ver cada caso particular, y si esa petición particular se ajusta a la legalidad aprobada, no les queda más remedio que aceptarla. En el caso de la cofradía les parece absolutamente justa.

Sra. Portavoz del PSOE: Se trajo su momento la propuesta de modificación de la ordenanza con el objeto de poder recoger una bonificación del 95% en el impuesto de bienes inmuebles. En aquel momento se debatió que el fin era contribuir en lo que se pudiera, para revitalizar el puerto deportivo y pesquero que se tiene en Laredo. Era condición “sine qua non” para que se presentaran las solicitudes que se han presentado. Una del Gobierno regional, y otra de la cofradía de pescadores de San Martín, que si bien es verdad que la misma solicitud diferencia dos edificios, están hablando de la cofradía de pescadores. Está de acuerdo en que la cofradía de pescadores de San Martín, va mucho más allá de lo que significan dos edificios. No obstante, hay un expediente que se ha llevado a Comisión y que se traen a pleno, que lleva unos informes. Los dos informes están emitidos en el mismo sentido en cuanto a la solicitud del Gobierno regional y de la cofradía de pescadores. Por lo tanto, están totalmente de acuerdo en que se voten las tres de forma independiente, y el equipo de gobierno votará a favor de las tres cuestiones, tanto del Gobierno regional como la relativa a los dos edificios de los que pide la bonificación la cofradía de pescadores. No hace ningún tipo de comparación. Esta claro que la cofradía de pescadores tiene un papel fundamental en Laredo. Ha cumplido un papel fundamental tanto históricamente, como de punto de vista de la tradición del empleo, de la cultura y económico. Además, nunca llegarán a hacer lo suficiente para apoyar a la cofradía de pescadores, pero sin lugar a dudas van a hacer todo lo que puedan y este en su mano, porque los laredanos saben bien el significado que tiene esta cofradía de pescadores. El significado que tiene hoy, y el significado que tuvo históricamente, y que a través de los abuelos y bisabuelos saben perfectamente desde el punto de vista social, y así ha quedado patente a través de la exposición que se ha hecho en la Iglesia de San Martín, el papel tan importante que ha cumplido esta cofradía. Por lo tanto, votarán a favor de los tres puntos.

En segundo turno de intervenciones, Sr. portavoz de Izquierda Unida: Si las diferencia ya que cuando se aprobó el plan general, quedó fuera de la ordenanza del puerto. Ellos también tienen otras posesiones fuera del puerto. Esto se arregla muy sencillo como ha dicho el portavoz del Partido Regionalista. Se firma un convenio, y que lo metan todo. Ahora mismo, esa parcela con la calificación que tiene en el plan general no cumple. Para Izquierda Unida de Laredo no cumple. Por eso, esa parte de la cofradía que llaman Cofradía vieja, votarán en contra.

Sra. Portavoz de SSPL: Hace dos aclaraciones. El convenio entre el Ayuntamiento y la cofradía existe ya. Es un convenio económico de 30,000 €, pero no saben el contenido escrito de ese convenio, porque ya lo han pedido hace tiempo y todavía no se les ha dado. El convenio económico existe de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

30,000 €. Otra de las cuestiones que les ha llamado la atención, es que como bien se ha dicho, esto ha sido una modificación de una ordenanza fiscal. Si en el puerto hay más empresas que pueden cumplir estas condiciones, animan al resto de empresas a que presenten las solicitudes, y se traigan a pleno.

En tercer lugar, no entienden eso de revitalizar, cuando la palabra clave sería la de vitalizar. Desde luego, vida aún le falta mucho para tener el puerto. No entienden que algo se haya muerto y se vaya a recuperar. Habrá que empezar a echarlo a andar. Desde luego, no entienden y vuelven a insistir, que sea a costa de agravios comparativos entre empresas.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a la votación la bonificación del IBI en el Puerto.

La votación se realizará en primer lugar respecto a la solicitud de la Dirección General de Obras Públicas.

Posteriormente se someterá a votación la solicitud de la Cofradía de Pescadores de San Martín, para llevarlo a cabo de forma independiente respecto a la de sus dos inmuebles “Cofradía Nueva” y “Cofradía Vieja”.

#### **A.- SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DE BONIFICACION DEL IBI EN EL PUERTO.**

El Pleno de la Corporación,

Vista la solicitud del Gobierno de Cantabria, Dirección General de Obras Públicas, en relación a la aplicación de bonificación en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Considerando el informe de Intervención de fecha 14 de noviembre de 2016.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 17 de noviembre de 2016.

ACUERDA , por mayoría absoluta,  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez .

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con las abstenciones de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art. 12, párrafo 5, de la ordenanza reguladora del IBI, considerar de especial interés municipal los inmuebles con referencias catastrales 5970501VP6057S0001GE, 5970501VP6057S0002HR Y 6671003VP6067S0001OU.

SEGUNDO: Otorgar una bonificación del 95% para los ejercicios 2017 y 2018, en la cuota del IBI de los inmuebles señalados en el apartado anterior.

TERCERO: Notificar el acuerdo al interesado y al Servicio de Intervención.

**B) SOLICITUD DE LA COFRADÍA DE PESCADORES SAN MARTIN, DE BONIFICACIÓN DEL IBI EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA CATASTRAL: 5970501VP6057S0004IKY. COFRADIA NUEVA.**

El Pleno de la Corporación,

Vista la solicitud formulada por la Cofradía de Pescadores San Martín.

Considerando el informe de Intervención de fecha 17-11-2016.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2016.

ACUERDA, por mayoría absoluta:

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art.12, párrafo 5, de la ordenanza reguladora del IBI, considerar de especial interés municipal el inmueble con referencia catastral 5970501VP6057S0004IKY, correspondiente a la Cofradía nueva.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

SEGUNDO: Otorgar una bonificación del 95% para los ejercicios 2017 y 2018, en la cuota del IBI.

TERCERO: Notificar el acuerdo al interesado y al servicio de Intervención.

**C) SOLICITUD DE LA COFRADIA DE PESCADORES SAN MARTIN, DE BONIFICACIÓN DEL IBI EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA CATASTRAL: 6770701VP6067S0001YU. COFRADÍA VIEJA.**

El Pleno de la Corporación,

Vista la solicitud formulada por la Cofradía de Pescadores San Martín.

Considerando el informe de Intervención de fecha 17-11-2016.

Considerando el dictamen de la C.I. de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2016.

ACUERDA, por mayoría absoluta:

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Con los votos en contra: De los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con las abstenciones de:

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art.12, párrafo 5, de la ordenanza reguladora del IBI, considerar de especial interés municipal el inmueble, Cofradía Vieja , con referencia catastral 6770701VP6067S0001YU.

SEGUNDO: Otorgar una bonificación del 95% para los ejercicios 2017 y 2018, en la cuota del IBI.

TERCERO: Notificar el acuerdo al interesado y al servicio de Intervención.

**3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA N°5454,, EN RELACION CON PROPUESTA DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE CANTABRIA DE COMPROMISO**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

## **FIRME DE FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz, se da lectura a la moción presentada.

Sigue diciendo el portavoz del Grupo Popular que pese a lo que el Alcalde ha manifestado en diferentes ámbitos, plenos, y medios de comunicación, afirmando un compromiso del Gobierno regional para pagar el proyecto de rehabilitación de la piscina municipal, al Partido Popular ya desde el principio, ese compromiso le ha aparecido insuficiente. Aquí trajeron otra moción en su día, para qué eso que decía el Sr. Alcalde de que el Gobierno regional iba a pagar la piscina, exigían que ese compromiso fuera por escrito. Muchas veces en política ya se sabe lo que sucede, las palabras se las lleva el viento, y al Grupo Popular le preocupaba y exigía un compromiso por escrito. Si el Consejero le ha transmitido Sr. Alcalde que van a pagar la piscina, poco le costará el plasmar ese compromiso por escrito. Ese compromiso, al Ayuntamiento le hubiera permitido adelantar unos gastos, porque la situación económica del ayuntamiento de Laredo es muy buena y saneada. De haber contado con ese compromiso por escrito de la consejería correspondiente, le hubiera permitido acometer esas obras con carácter inmediato, adelantar ese dinero en la seguridad de que en un pago o varios, iba a ver cómo por parte Gobierno regional se le reembolsaba ese adelanto. La operación era perfecta. No ha habido manera de que por parte del equipo de gobierno, se le exija a la Consejería un compromiso firme por escrito. Les ha preocupado mucho al leer en la prensa tras la reunión que tuvo el Sr. Alcalde con el Consejero, en la que se aludía a una expresión muy ambigua de que se estudiarán formas de financiación. Eso suena a que no se da la confianza necesaria para que el Gobierno regional vaya a pagar esa piscina. Tan es así, que en los presupuestos regionales no se contempla ni un céntimo para la piscina. Es motivo suficiente para que el grupo insista en que el equipo de gobierno exija al Gobierno regional un compromiso por escrito.

Una vez que han presentado la moción, en Junta de Portavoces por parte de alguno de ellos, y de algún grupo, se ha sugerido que se elimine la última frase: "Cuya financiación será adelantada por el propio Ayuntamiento" entiende que como condición para votar a favor de la moción. Este grupo, a pesar de que cree que el Ayuntamiento podría adelantar el dinero perfectamente, y eso incidiría en una reparación de la piscina adelantando los plazos y se acometiera mucho antes, están dispuestos a eliminar esa última frase, siempre y cuando, el resto de los grupos que ha pedido que lo eliminen, voten a favor.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Salvando que ha retirado la última frase, era una petición que incluso en el último pleno realizó como ruego. Que se trajese un documento firmado por el Consejero, ya que se dilata mucho el tiempo. Están hablando de junio de 2015, y es bastante triste que no saben ni que contestar, ni como aguantar el chaparrón de los aluviones de preguntas por parte de la gente en la calle. Desde el principio el Alcalde dijo que lo había dicho de palabra, pero lo escrito ahí queda, y la palabra





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

clave es el compromiso firme. Si con esta moción se puede instar, y realmente el compromiso es firme, esperan que llegue un papel de una vez por todas en el que venga que se va a financiar. Eso es lo que vienen contando desde junio de 2016. No se puede esperar ni un solo momento. No solo están hablando de los agravios para aquellos que practicaba deporte, también para quienes utilizan para sanar su espalda, e incluso se han perdido puestos de trabajo. Luego habrá que saber si se puede recuperar la inmensa mayoría de la gente de la instalación. No sea que se abran otras, y sean más económicas y mejores. No obstante, lo primero es arreglarla y espera que el compromiso firme con esta moción llegue antes del uno de enero, teniendo ese compromiso de financiación.

Sr. Portavoz de SSPL: Ya expusieron en el pleno de 30 septiembre, que tenían serias dudas de que el Gobierno de Cantabria fuese a financiar esta obra de la piscina municipal. En 2016, el Gobierno regional no incluyó en los presupuestos una partida para esta obra. Tienen que pensar, que es porque el gobierno municipal no resolvió en tiempo y forma adecuada, todo el procedimiento para licitar esta obra. Están a 22 noviembre 2016, y parece que todavía no tienen proyecto que presentar a la corriente Consejería. Hoy según la prensa, se van a aprobar el proyecto de presupuestos generales para 2017. No conocen el contenido de este borrador. El equipo de gobierno no sabe si lo conoce. Es un hecho que la Consejería en diferentes declaraciones a la prensa habla de, estudiar, colaborar, pero nunca de financiar íntegramente esta rehabilitación y mejora de la piscina municipal.

Si Se Puede Laredo esta de acuerdo en solicitar al Gobierno de Cantabria un compromiso firme de financiación íntegra de la obra de la piscina. Pero no estaba de acuerdo en que el Ayuntamiento adelantara la financiación de la obra, 1,700,000 €. Es mucho dinero que tendrían que quitar de otras partidas, y no saben de cual, y a qué tendrían que renunciar. Como dicen las abuelas, desvestir un santo para vestir otro.

Como el Partido Popular ha admitido retirar el punto relativo al adelanto del dinero por parte del Ayuntamiento, votarán a favor, aunque les gustaría hacer una apreciación. Si cuando se planteó la obra de la piscina, se hubiese pensado en el interés general, y no el enfrentamiento político, Laredo tendría su piscina abierta con una rehabilitación que subsanara los defectos que presentaba, y con un presupuesto mucho más reducido. En definitiva, es lo que demandaban y demandan muchos usuarios de la piscina.

Sr. Portavoz del PRC: Para la portavoz de SSPL, luego explicará lo del enfrentamiento político. Para aclarar quien ha hecho ese enfrentamiento. No lo tiene claro. La piscina se cerró nada más llegar el Alcalde, y fue una decisión por un tema de seguridad. No ha detectado ningún enfrentamiento político que haya retrasado en nada la piscina. Si ha detectado una acción de gobierno equivocada en el Ayuntamiento de Laredo, que ha hecho que se retrase el poder tener el proyecto ahora mismo.

A ellos también les preocupó. Cuando leyeron en prensa el tema de estudiar la financiación, es una cuestión normal. No han escuchado nunca al Consejero decir que no nos preocupáramos dado que iban a pagar el 100% de la obra. De hecho, no le haría falta ningún papel firmado. Con que lo dijera en prensa también le valdría. Tiene la misma validez. De hecho otro socialista, Pepe Blanco, firmó un papel para un tren de alta velocidad y tampoco lo puso. El tener papeles firmados en ese sentido, tampoco sirve para nada más. Hay otra palabra que le llamó la atención dentro de esa noticia, y que viene recogida dentro de la moción del Partido Popular, y viene entrecomillada. Es cuando se dice "que el regidor pejino anunció que en breve". No sabe si llegan pronto o tarde, otra vez a este asunto. Lo de en breve, no saben lo que va a significar. Lo que si que saben, es que hasta que no haya proyecto no se podrá trasladar allí, y no se podrá estudiar el proyecto, más allá de lo que es la financiación. En breve



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

desde la fecha en que se ha hecho, no sabe si lo es o no. Lo que sí que es verdad es que llegan tarde al tema de la piscina. Llegan otra vez tarde. Algunos albergaban esperanzas de que en el presupuesto regional hubiese una partida nominativa para la piscina. Les da la impresión que eso no va a llegar. Eso no significa que no pueda haber partidas que se pueden utilizar sin ser nominativas. Pero ellos lo hubieran preferido así. Eso sería un compromiso mayor que cualquier papel escrito del Consejero. Aún así están de acuerdo con pedir ese escrito, o esas declaraciones por parte del Consejero para saber que va a abordar íntegramente esa parte de la piscina, que por cierto ellos nunca pidieron. Es fue algo que siempre dijo el equipo de gobierno a través de las notas de prensa, y que se ha trasladado a través de las comisiones informativas. Ellos (PRC) no dijeron nunca, que tenía que tendrían que retirarse de hacer pagos en esas instalaciones. Pero ya que el equipo de gobierno ha hablado así, si que le gustaría que estuviese por escrito.

Sr. Portavoz del PP: La historia del cierre de la piscina, es la historia de un despropósito. Una de las primeras acciones o actuaciones, sino la primera del actual alcalde, fue cerrar la piscina. Bajo la premisa de que aquello estaba que se caía. A su grupo siempre le pareció esto, un alarmismo injustificado. Les gustaría ir ahora a la piscina a comprobar cuantas vigas se han caído. Esta seguro que ninguna. Se dijo que estaba que se caía, que se corría un riesgo para las personas. A ellos les parece un alarmismo innecesario y se cerró la piscina. El reproche que el grupo popular siempre hizo al alcalde, es que cerró la piscina sin saber cuál era el paso que tenía que dar a continuación. Uno no pueda hacer como los niños que rompen un jarrón solamente para demostrar lo listos que son a la hora de recomponer ese jarrón. Aquí el problema, es que se ha roto el jarrón, y no se ha sabido recomponerlo. Han contratado un proyecto, y lo han redactado, de rehabilitación de la piscina que no se ajustaba al plan general de Laredo. Es una cosa ridícula y para ponerse colorado. Licitar y adjudicar un proyecto de rehabilitación de la piscina, cuando ese proyecto no se ajusta al plan general. En qué cabeza cabe. Claro que la piscina estaba falta de mantenimiento y rehabilitación. Pero es que lo de la piscina fue un auténtico escándalo. El arquitecto que contrató el equipo de gobierno actual, para ver las deficiencias de la piscina, lo primero que dijo es que aquí se había dado una estafa y un fraude. Y es que las obras que en su día cuando se hizo la piscina en los años 80, no se ajustaban al proyecto que se hizo de piscina. El proyecto que se hizo de piscina, contemplaba unos materiales, una sección, un diámetro de las vigas etc. que luego las obras reales no lo cumplieron y llevaron a cabo. Con lo cual hubo un fraude. Con lo cual eso deja muy mal al gobierno de aquel entonces, que adjudicó e hizo aquellas obras.

Pero pasando página sobre aquello, la historia de la piscina es un auténtico despropósito. Aquí se ha dicho por activa y por pasiva, que el Gobierno regional iba a pagar esta piscina. Y pregunta al Sr. Alcalde si tanto cuesta dado que los que están en Santander son de su partido, exigirles un compromiso para que reúnan y acuerden que van a pagar la piscina de Laredo. Han pagado piscinas en todos los municipios como Colindres, y se pregunta si es que Laredo no se merece que pague la piscina, y hagan una piscina del siglo XXI. En Santander gobierna el Partido Regionalista y el Partido Socialista, y el Sr. Alcalde es del Partido Socialista. Aquí hay representantes del Partido Regionalista, que esta seguro van a hacer todo lo posible por empujar, y que el Gobierno regional tome ese acuerdo. El Partido Popular garantiza desde ahora y da su palabra, que va a arrimar el hombro para hacer todo lo posible porque esa decisión se tome en Santander. Necesitan un compromiso firme del Gobierno regional. El Sr. Alcalde es el que tiene que encabezar, con el respaldo de todos los grupos del pleno, las negociaciones, presiones y gestiones ante el Consejero o el Sr. Presidente para poder conseguir que el Gobierno regional se comprometa con firmeza y por escrito, a sufragar las obras de reparación y rehabilitación de la piscina municipal. Tiene que tener la seguridad, que va a tener el respaldo de todos los grupos políticos de este municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sra. Portavoz del PSOE: Que atrevimiento hay que tener para decir que ha sido una desfachatez cerrar la piscina municipal. Como si el alcalde se levantará un buen día cuando llegó, y le apeteciera cerrar la piscina. Y pregunta por los informes que había en los cajones emitidos por los técnicos municipales del Ayuntamiento, donde se ponía de manifiesto el grave peligro que había para seguridad de las personas. Se le ha pasado eso por alto. Y dice que a día de hoy la gente podría ir a bañarse tranquilamente. Y dicen que no se ha caído ninguna viga. Menos mal. Pero que siguiera la gente yendo a bañarse allí, y probar suerte a ver si se les cae la viga encima.

Efectivamente tiene el portavoz popular razón en una cosa, fue la primera decisión del Alcalde en cuanto tomó posesión de su cargo. Haciendo un ejercicio de responsabilidad política. Por una cuestión de seguridad, que antes (refiriéndose al anterior gobierno) no les preocupaba lo más mínimo. La seguridad de los usuarios de esa dotación deportiva. Cuando se cerró la piscina, dice que el Alcalde la cerró, y que no sabía luego lo que iba a hacer. Y contesta que acto seguido se llamó y se puso en contacto con varios organismos, con otros ayuntamientos, para pedir a un profesional que se dedica a estos menesteres, un informe. Distintas personas se desplazaron hasta Laredo para ver in situ en qué condiciones estaba la piscina. Hay un informe que arroja un 66% de lo que hay que rehabilitar de esa piscina. Es que parece que se cerró la piscina porque se cayó un azulejo. No. Se le ha olvidado decir que en su momento el Partido Popular hizo una obra, que por cierto no valió para nada y se gastó un auténtico dineral. Eso se le ha olvidado decirlo. Sin embargo se remonta a prácticamente la prehistoria.

Desde ese momento el Alcalde lo que hizo, fue las gestiones necesarias para tener cuanto antes el proyecto. Porque antes hubo muchas reuniones con responsables del Gobierno regional para que financiara la piscina de Laredo, esa rehabilitación de 66%. Esta de acuerdo en que la clave está en lo que es un compromiso firme para cada uno. Un compromiso firme para el equipo de gobierno, y para el Alcalde que es el que estuvo personalmente en esas reuniones con los responsables del Gobierno regional, es la palabra dada. Se imaginan ir a una administración pública a pedir financiación para un proyecto, y decirle que no se fían, y que se lo pongan por escrito. Eso no existe. Y pregunta si ese concepto es el que tienen de las administraciones públicas. Ellos no tienen ese concepto. Hay un compromiso firme que se le ha dado al Alcalde por parte del Gobierno regional. Para ellos ese compromiso firme es definitivo. No necesita el Alcalde ni el equipo de gobierno, que se lo firmen por escrito. Además como bien han dicho aquí, el que esté por escrito no significa que se vaya a cumplir, y no sería la primera vez que pasa. Pero efectivamente es un compromiso firme y definitivo por la palabra dada. Para ellos la palabra dada sí tiene significado. Igual ellos cuando estaban gobernando y les daban la palabra y no se oponían por escrito, igual no la cumplían y también eran de su signo político. Esa es la experiencia del Partido Popular. Aquí lo que hace falta es ser honestos, y cumplir la palabra que se da. Para ellos eso es suficiente. Por lo tanto, no van a estar de acuerdo con que se solicite por escrito al Gobierno regional que se firme el compromiso de financiar la ejecución material de la piscina, porque entienden que ese compromiso firme ya existe en el momento en el que Gobierno regional se ha comprometido con el Alcalde de Laredo para llevar a cabo la financiación plurianual de la ejecución material de esa piscina.

En segundo turno de intervenciones, Sra. Portavoz de SSPL: Le dice al Sr. Portavoz del PRC, que el portavoz del PP, y la portavoz del PSOE, le ha contestado a su pregunta. Cree que no hay nada más que decir con respecto al enfrentamiento político, porque ha quedado claro.

Sr. Portavoz del PRC: Hasta que no dicho lo del enfrentamiento político, no se había dado cuenta. No se ha dado cuenta de eso, ni sabe si es el que lo tiene que decir. Lo curioso de todo esto, de lo que están escuchando con respecto a enfrentamientos políticos, es que la piscina ha estado abierta 23



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

años. No sabe si se hizo mal, o si las obras de después se han hecho mal, o si las obras que se han hecho en tiempo de alcalde regionalista estaban mal hechas. Lo cierto es que cuando vino el experto que vino a verlas, les dijo que la vida útil de una piscina era de 20 años. Las obras que se hicieron por lo tanto en la piscina, algo de bueno tendrán cuando ha conseguido estar abierta ese tiempo. No ha escuchado en la intervención de la Portavoz Socialista, el tema de íntegro. Eso es lo que le vuelve a preocupar.

Sr. Portavoz del PP: Tras la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, se hace complicado y no sabe a que atenerse. No es que su grupo desconfíe, o deje de desconfiar. Si el Sr. Revilla en su día, en su primer mandato como Presidente, hubiera confiado, y de hecho confió en el ministro Sr. Blanco, y que prometió el tren de alta velocidad a Cantabria. Confío en él plenamente de palabra, y luego ese tren nunca llegó. Luego el Sr. Revilla ha despotricado contra aquel ministro. Ni el Sr. Revilla confía en ustedes, como se está viendo ahora cuando se está discutiendo el presupuesto regional etc. No puede pedir (el equipo de gobierno) confianza. Ellos (el PP) no confían en ellos (equipo de gobierno). La pregunta que tiene que hacer la gente después de oír la voz intervención de la portavoz socialista, es que si el Alcalde ha hablado con el Sr. Consejero, y éste le ha dicho que va pagar la piscina, que le cuesta poner eso por escrito. Y la segunda pregunta, es que le cuesta al Sr. Alcalde exigirle al Consejero que lo ponga por escrito. Lo tiene bien fácil. Puede decir que el pleno le obliga a ello, y que se lo pida por escrito. No hay ningún problema que les pongan de pantalla. El Alcalde de Laredo tiene que defender los intereses del municipio, aunque se tenga que enfrentar a jerarcas de su propio partido. Eso es lo de menos. Lo primero es el pueblo, y luego viene el partido. Si se tiene que enfrentar a alguien de su partido, se tendrá que enfrentar. Es de sentido común. Si se ha dicho que el Consejero se ha comprometido a pagar algo, nada le costará el ponerlo por escrito. Es un acuerdo el Consejo de Gobierno, que a Laredo le permitiría tener esa garantía de seguridad. Y no tiene que gastar el Ayuntamiento de Laredo como decían desde SSPL. Es un gasto a cargo de terceros, y luego se va a recuperar ya que es algo extra-presupuestario. No tienen que quitarlo de ninguna partida.

Y por ello vuelve a preguntar que le cuesta al Consejero, al Gobierno de Cantabria poner por escrito ese compromiso, y también que le cuesta al Sr. Alcalde exigirselo. Pregunta por qué no se atreven, cuando está amparado por todos los concejales del pleno. No tiene que tener el Sr. Alcalde ningún miedo en defender los intereses del municipio de Laredo. Ésos intereses son abrir la piscina municipal cuanto antes.

Sra. Portavoz del PSOE: No están hablando de la confianza que el Sr. Portavoz del Grupo Popular tenga aquí, o que ella misma tenga allí. De lo que se trata es de un compromiso firme de financiación íntegra de la piscina municipal. Ha dicho una frase muy significativa. Cree que fue en la anterior legislatura cuando se dijo que lo primero es el pueblo, y luego el partido, pero tenían que haberse aplicado (el PP) el cuento cuando estaban gobernando. Ésa frase le suena haberla oído, pero estaban en diferentes sitios ubicados. Efectivamente lo primero es el pueblo, y luego el pueblo, y luego también el pueblo. Repite que quiere mezclar el Sr. Portavoz del Partido Popular, churras con merinas. Tienen el compromiso firme, y que para el portavoz popular que ese compromiso firme es por escrito, es una interpretación. Pero para el Alcalde compromiso firme es el que le ha dado el Consejero. El que tiene del Gobierno regional. No necesita ninguna firma, ni que se lo pongan por escrito. Igual el portavoz popular si que lo necesitaba en aquel momento. Pero ni siquiera cree que lo llegó a pedir. Ni por escrito, ni no escrito. Pero repite que ese compromiso aquí ya existe, y que ni el alcalde ni el equipo de gobierno necesitan que se ponga por escrito. Que nadie tenga la menor duda, que el Gobierno regional va a financiar íntegramente la ejecución material de la piscina municipal. Y están



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

redactando el proyecto. Ya se ha dicho que ese proyecto va a estar redactado como mucho para mediados de diciembre. Ya se ha dado esa fecha es un momento en Comisión, y en otros lugares.

El Sr. Alcalde por su parte, dice que tiene tres cuestiones.

La primera, es que tras la reunión que se tuvo por parte del Alcalde con el Consejero, fue el compromiso público y firme por parte de este Consejero en apoyar la financiación de la rehabilitación de la piscina que se estaba planteando, con los informes técnicos que iban acompañando a esta solicitud.

Con respecto al plan general, en la redacción del proyecto, más que explicaciones fue sorpresa de los técnicos municipales al ver que es el propio plan general que ha aprobado el Partido Popular, el que pone restricciones a cualquier tipo de uso, incluso la apertura de ventanas laterales de la piscina y del fondo. Es sorprendente para los técnicos, o tendrá que explicar el Partido Popular por qué el vivero de empresas que es una obra que financian en la legislatura pasada, tiene un uso prohibido por el propio plan. O por qué en el Rastrillar no se puede hacer usos nada más que de aperos en los edificios que están rehabilitados.

Se dice que el Alcalde ha tomado una decisión arbitraria. Va a dar lectura al informe, que tras la advertencia nada más llegar en esta legislatura al gobierno, que se hizo por parte de los técnicos municipales. El informe técnico es de 19 junio 2015 y dice:

Se constata el notable deterioro generalizado según distintas zonas, que presenta el techo de cubierta en el área de la piscina de adultos. Ello en lo que atañe a la chapa inferior con proyectado. Comprobándose desprendimientos diversos, puntualmente localizados del material constructivo. Sigue diciendo, que de la situación actual se constata la existencia de afección puntualmente localizada sobre el techo, que evidencia un potencial peligro que si bien no se puede cuantificar a efectos de un menor o mayor plazo, la situación de riesgo de cara a un posible desprendimiento, resulta evidente. Cuestión que no se puede descartar, todo ello con el consiguiente riesgo intrínseco de lesiones que conllevó para los usuarios de la instalación, como consecuencia de la caída de material, tanto sobre el vaso de la piscina, como por las calles o pasillos de circulación perimetral. Sigue diciendo: que establecer como consecuencia por lo tanto, teniendo cuenta lo expresado que no se considera procedente la utilización de las instalaciones de la piscina, por el riesgo que conlleva para los usuarios, procediendo por lo tanto su clausura, en tanto no se acometan las necesarias reparaciones de la cubierta, que en principio pasan al menos por una renovación integral de la cubrición. Si esto no es riesgo, no sabe lo que es.

Sigue diciendo: con referencia al asunto que se expone, porque se pide un informe más amplio que justifique, que diga cuál es la situación en la que se encuentra la piscina, el 16 julio ese mismo técnico vuelve a emitir otro informe que dice: con referencia al asunto que se expone, dar cuenta de informes emitidos al respecto donde se pone de manifiesto la necesidad de acometer obras para la sustitución de la cubrición de la piscina municipal. Así como reparaciones que atañen a los elementos estructurales. En este sentido, con fecha 23 agosto de 2011 comienza la legislatura del Partido Popular, y a solicitud del Partido Popular, se emite informe poniendo de manifiesto que durante el desarrollo de los trabajos de reparación de la viga jácena realizados y seguimiento de obra, han quedado patentes deficiencias que atañen tanto a la cubrición como a la propia estructura, siendo esta última más difícil de analizar al requerir un estudio más exhaustivo y pormenorizado, dado el carácter oculto que presentan parte de los elementos estructurales, particularmente en los apoyos y encuentros con la fachada.

Éstos técnicos siguen diciendo que se han paliado en parte las deficiencias con la colocación de una sobre cubrición para la eliminación de buena parte de las goteras, pero no resuelve los daños y el avance de los mismos. Y a tenor de las deficiencias detectadas en la estructura de la cubierta, se considera conveniente valorar su estado mediante su análisis global, a realizar por una empresa





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

especializada, siendo que en el caso de la cubrición, la solución requiere una sustitución total dado que se encuentra con muchas deficiencias y resulta inviable su recuperación.

Ya en el 2011 se sabía cuál era la situación de la piscina, y no se hizo absolutamente nada. Lo que hubiese impedido el que se tenga que cerrar de esta manera.

El Sr. Alcalde dice a continuación que se somete a votación, y el Sr. Vega pide la palabra por alusiones.

Dice el Sr. Vega al Sr. Alcalde que no diga lo que no conoce. Que no diga que no se hizo absolutamente nada. Se está reconociendo luego ya leído, que se hizo una sobrecubierta, y que se reparó lo que estaba mal. No diga lo que no conoce, y no levante infundíos.

El Sr. Alcalde dice que tras esa intervención se le vuelve a advertir por el técnico, que no resuelve el problema. Lo puede leer. Esa cubrición no resuelve el problema.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada,

El Pleno de la Corporación ,

Considerando la exposición de motivos de contenidos en la moción, los cuales se transcriben a continuación:

“ Con fecha 27 de octubre pasado, en la prensa regional se informaba sobre una reunión mantenida entre el Consejero de Educación, Cultura y Deporte y el Alcalde de Laredo en el que, textualmente se decía: ... “.Al término de la reunión, el regidor pejino anunció que en «breve» finalizará la redacción del proyecto de rehabilitación y mejora de la piscina municipal, que posteriormente será remitido a la Consejería para estudiar su financiación a través de un presupuesto plurianual”.

Al Grupo Municipal Popular le preocupa la expresión “para estudiar su financiación”, ya que en repetidas ocasiones se ha asegurado el compromiso de la Consejería para financiar íntegramente este proyecto.

Por otra parte, los vecinos de Laredo, y muy especialmente quienes venían utilizando la piscina por motivos terapéuticos, no pueden seguir esperando indefinidamente a que se reabra la piscina, debiendo por tanto acelerarse al máximo la puesta en funcionamiento de la misma. A nuestro entender, el Ayuntamiento de Laredo dispone de capacidad financiera suficiente como para adelantar los pagos correspondientes a la empresa adjudicataria de las obras, hasta el momento de recibir la subvención correspondiente, bien sea en uno o en varios años.”

ACUERDA , por mayoría

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

PRIMERO: El Ayuntamiento de Laredo, una vez enviado a la Consejería correspondiente el proyecto de rehabilitación y mejora de la piscina municipal, solicita al Gobierno de Cantabria, un compromiso firme de financiación íntegra de la obras indicadas en el proyecto de rehabilitación y mejora de la piscina municipal enviado, para una vez obtenido ese compromiso firme, se proceda a la adjudicación de las obras.

#### **4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y N° DE REGISTRO DE ENTRADA 5475, SOBRE LA PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES CORREGIMIENTO DE LAREDO Y SAN ANDRES DE GILES DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO.**

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura a la Moción presentada. la cual se transcribe a continuación:

##### “EXPOSICION DE MOTIVOS

A nadie le puede pasar inadvertido el hecho de que asistimos a una etapa en la cual está proliferando la peatonalización de calles dentro de las mallas urbanas de las ciudades y de los municipios de cierta importancia en cuanto a su densidad población al mismo tiempo todas las políticas medioambientales en las diferentes Administraciones tanto locales, regionales como la estatal van encaminadas a darle un papel de protagonismo al tema medioambiental poniendo encima de la mesa proyectos ambiciosos que sirvan de alternativa al abuso en la utilización de vehículos a motor que dañan enormemente nuestro medioambiente, Ejemplo de ello es el proyecto en el que nosotros mismos , este Ayuntamiento y esta Corporación está inmerso ahora que es la creación de una vía ciclista. Este proyecto se puede enmarcar dentro de estas políticas a las que estamos aludiendo, pues la filosofía del mismo es que convivan los diferentes agentes que se mueven a través de los municipios pero también crear una movilidad sostenible concienciando a las personas de que para hacer determinados tramos dentro de las ciudades o municipios no hace falta el uso del coche . Está clarísimo que todas estas iniciativas redundan en una mejor calidad de vida para el ciudadano y son totalmente respetuosas con el medio en el que nos desenvolvemos y con el cuidado al medioambiente,

La consideración actual de los desplazamiento andando dentro de los estudios de movilidad, no es una opción social caprichosa, sino una manera de resaltar las cifras que antes quedaban ocultas y más si tenemos en cuenta que el peatón es la principal forma de desplazamiento en Laredo. El apoyo a una política peatonal tiene una serie de ventajas:

1. Favorece una política redistributiva: el andar es barato y accesible a toda la población, no discriminando socialmente a nadie por ser accesible al conjunto de los residentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

2. Hay que resaltar que el peatón no es únicamente una forma de locomoción, sino también una manera de crear ciudad, de establecer relaciones de comunicación que caracterizan el hecho urbano.
3. Desde un punto de vista medioambiental es el medio de transporte que menos impacto genera, porque no contamina la atmósfera, ni emite gases efecto invernadero, ni produce ruido, siendo además saludable.
- 4.. Es la forma de transporte que ocupa menos suelo en la ciudad.
- 5 Es el medio más barato.

La creación de áreas peatonales se están localizado fundamentalmente en el área central de la ciudad, normalmente asociadas a actividades de ocio, comercio o turismo. Uno de los objetivos fundamentales es la búsqueda de espacios amables para la realización de una serie de actividades. Un área peatonal es aquella vía urbana que ha sido abierta al tráfico motorizado y que en un momento dado se ha cerrado al mismo, reservándola para los peatones.

En nuestro caso en concreto estaríamos hablando de la peatonalización de la C/ Corregimiento de Laredo y de la C/ San Andrés de Giles Ambos son dos espacios que carecen de continuidad en la trama urbana, que es uno de los factores que se tiene en cuenta cuando se llevan a cabo actuaciones de peatonalización en las ciudades Las áreas peatonales en muchos casos se han presentado como un modelo para revitalizar determinadas áreas de la ciudad en proceso de decaimiento.

En Laredo ya en su momento allá por el año 2000, se llevó a cabo la peatonalización de dos calles dentro del casco urbano, dos calles que por cierto tenían salida y entrada por ambos extremos y no eran dos calles muertas como las que ahora se propone peatonalizar. El resultado ha sido bueno sin duda.

Lo que no admite ninguna duda es que esta medida que ya se demanda por parte de la hostelería y comercio ubicados en estas zonas va a suponer revitalizar toda esa zona creando ciudad y contribuyendo a crear formas de interrelación y de comunicación que fortalecen el concepto urbano. En base a la anterior exposición de motivos, se hace la siguiente,

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

1. Que se lleve a cabo un estudio técnico sobre la viabilidad de la peatonalización de las C/ Corregimiento de Laredo y San Andrés de Giles,
2. Que se prevea la financiación necesaria para la ejecución material de dicho proyecto de peatonalización.”

Abierta deliberación al respecto Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Izquierda Unida esta mañana en portavoces, ha dejado bien claro que este tipo de moción que trae el equipo de gobierno, les parece indignante. El equipo de gobierno no tiene que instar a que se lleve a cabo un estudio, tiene el poder y la tranquilidad y aún en minoría, para realizar un proyecto. Respecto a que se prevea la financiación, ahí está el interventor y se lo pueden pedir. Se puede hacer un estudio tranquilamente. El problema es cuando el equipo de gobierno es incapaz, y no le da tiempo a traer las cosas. Y se inventa estas cosas, no siendo la primera vez. Ya presentó una moción para arreglar el barrio San Antonio y distintos barrios de Laredo, y 10 minutos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

después el equipo gobierno copió la moción y la presento. Les pareció ridículo. La moción de Izquierda Unida salió a favor como es normal, y el equipo de gobierno no tiene que pedir permiso para trabajar. El equipo de gobierno tiene que trabajar, y traer propuestas. Por eso hay propuestas y mociones. Las mociones normalmente las presenta la oposición y lo que pueden hacer es aliarse para intentar sacar algo adelante.

También ha comentado que hay una cosa clara, el futuro es peatonalizar o el carril bici que se diseñó entre todos. Y cuando se habla de peatonalizar que sea esa, y a ser posible más. Pero cuando se pueda. No cuando se pueda económicamente. Es que aquí se han traído mociones de otros grupos como por ejemplo de SSPL y en portavoces les comunicó que una de las propuestas no se podía dar por el plan general, en concreto en lo relativo al fuerte del Rastrillar, y no pasa nada. Cuando se hagan las modificaciones del plan general, si se llegan a hacer ya que no se sabe si están trabajando para hacerlas, igual en la nueva modificación se pueden también meter estas calles y saber de que se habla. Pero ahora mismo no contemplan ni estas mismas calles. Por lo tanto, desde Izquierda Unida piensa que es una tomadura de pelo, y es humo. Ya pondrán en marcha la maquinaria como hacen siempre, de que la oposición lo echa abajo. Pues no. No tienen que equivocarse y es una tomadura de pelo. Lleva todo el fin de semana explicando que el equipo de gobierno debe trabajar sin necesidad de pedir permiso. Si quiere, que inste al interventor, o los servicios técnicos, que encantados le harán el proyecto siempre y cuando el plan general lo contemple. Pero como están trabajando tanto en las modificaciones del plan general que las tienen encima de la mesa, Izquierda Unida lo votará en contra.

Sra. Portavoz de SSPL: Cuando comenzaron a leer esta moción parecía que este equipo de gobierno había estado estudiando a conciencia, un Plan de movilidad sostenible para el municipio; la redacción de una ordenanza de ocupación de la vía pública; un proyecto global de necesidad de espacios libres de coches; un estudio de las vías más comerciales, y que crean ciudad ahora y en un futuro.

Pero no, esta moción sin hacer ningún estudio previo, sin tener en cuenta ningún aspecto de lo anteriormente citado. Este equipo de gobierno se lanza a la piscina, sin agua, de forma precipitada y sin ningún criterio. Les gustaría saber por qué han elegido estas calles y no otras. Les sorprende la preocupación por el peatón y por el medio ambiente, si cuando trataron el asunto del carril bici, su mayor preocupación era las plazas de aparcamiento que se perdían. ¿Aquí no se pierden? Les gustaría saber cómo peatonalizando estas dos calles, se apoya una política peatonal redistributiva, cuando estas calles están separadas por un aparcamiento.

¿O ya tienen pensado algún otro uso para este espacio?, como afirman también que van a revitalizar la zona.

¿Por qué consideran que es el área central del pueblo?

¿Es en esta zona donde se da la mayor concentración de actividades comerciales y hosteleras?

SSPL considera que hay un trabajo que debe realizarse previamente en Comisión Informativa, en la que se de respuesta a todas las posibles preguntas. No entienden por qué, no se ha convocado la correspondiente Comisión Informativa para tratar este tema.

Cree (SSPL) que se han olvidado de que son gobierno, y les corresponde organizar el trabajo y presentar propuestas en las Comisiones Informativas. La oposición solo tiene el Pleno para presentar propuestas.

SSPL no va apoyar proyectos puntuales sin análisis globales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sr. Portavoz del PRC: Le dice a la Sra. Portavoz de SSPL que eso de que cuando empezaron a leer la moción se emocionaron, será por la palabra peatonalización. No conoce que es lo que ha leído del principio que les ha emocionado. Será la falta de comas, o si al menos hubiera estado escrito en verso. Es una crítica irónica, a la introducción de la propuesta de resolución. Con todo respeto, la presentación de esta moción y esta introducción, tampoco sabía en qué iba acabar. De hecho, creyó que iba a volver hacia atrás, e iban a hablar del carril bici. No sabía exactamente a lo que se estaba refiriendo. Pero cuando llegó a leer lo del área peatonal, que es aquella vía urbana que ha sido abierta al tráfico motorizado, y que en un momento dado se ha cerrado al mismo, ya se quedó perplejo. Un área no es peatonal, si no se ha abierto al tráfico. Según la RAE, la parte de peatonal lo que significa es la zona urbana reservada a los peatones. Y esa zona o terreno, no tiene por qué haber estado abierto al tráfico para que una parte sea peatonal. Ojala siempre hubiera habido una parte de las ciudades que se hubiera dedicado a que fuera zona peatonal. Ellos están también de acuerdo con hacer estudios, pero están hartos.

Que se lleve una moción a un pleno, sin haberlo llevado a ningún otro lado, para ver si se hace un estudio. Un estudio para ver si se estudia. No termina de entender todo esto. Si realmente quieren peatonalizar esas dos calles, presenten el estudio, llévenlo a una Comisión. Se va a demostrar cómo esta moción no sirve para nada. Es papel mojado. Van a votar en contra, y creen que no se va a aprobar. El equipo de gobierno si cree que éstas se tienen que peatonalizar, esta seguro de que el estudio se va a hacer. Lo van a demostrar. Si realmente creen que se va a hacer, el Partido Regionalista va a demostrar que esto que han presentado, no vale para nada y es papel mojado. Votarán en contra. El equipo gobierno tiene cinco de diecisiete, y no necesitan la aprobación de esta moción para presentar el estudio. Otra cosa es que el equipo de gobierno hubiera traído el estudio, que hubieran traído el presupuesto de 2017. Están en noviembre, y pregunta si llegan pronto o tarde, y así tendrían que decidir si hay una partida para peatonalizar estas calles. Entonces sí, y hubiera ido a Comisión Informativa porque es preceptivo. Van a demostrar que esta moción no vale para nada, y van a votar en contra. Esta seguro de que si el equipo de gobierno considera que esto es lo que hay que hacer, el estudio lo hará.

Sr. Portavoz del PP: Lo de la emoción con la exposición de motivos, cada uno se emociona con lo que quiere. Con lo de la filias de cada uno, hay que ser respetuoso. Pero que esta exposición de motivos sea capaz de emocionar, es sintomático.

Esta moción tiene toda la pinta, y es fruto de una conversación de cacique del pueblo, que en el bar dice que no se preocupen, y que en una tarde crapulosa de copas y de humo dice que se va a peatonalizar estas calles. A esto huele esta moción. Esto no es serio. Ni en la forma, ni en el fondo. Ni en la forma, porque un equipo de gobierno si quiere llevar adelante algo porque cree que ese algo es positivo para el pueblo, lo que tiene que hacer es una propuesta y una ejecución que para eso manda. Y a la oposición no le queda más remedio que hacer mociones, intentar presionar por un lado, juntar votos por otro lado, para sacar adelante algo. Las mociones una vez al mes. Pero el equipo de gobierno tiene todos los días para sacar adelante los proyectos en los que cree. Si el equipo de gobierno creía que esto era positivo, tenía que haber hecho una labor previa. Una labor de una serie de informes técnicos, presupuestarios etcétera. Un equipo de gobierno serio no puede venir aquí a presentar una moción que es papel mojado, como si fuera un grupo más de la oposición. Eso no es en absoluto serio. Una moción que se les decía esta mañana en la Junta de Portavoces, que era una moción ideológica o de impulso cuando no es así. Está moción en su punto dos dice que se prevea la financiación necesaria para la ejecución material de dicho proyecto de peatonalización. Con lo cual esto implica, una cuestión presupuestaria. Lo cual obliga que antes de traerla aquí, se debata en Comisión, se dictamine y además esté amparada por informes del señor interventor, de los servicios jurídicos o de quien corresponda. No se puede venir aquí para dar gusto a esos caciques que prometen en los bares peatonalizar esto o lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

otro, y para rellenar un pleno que si fuera por la labor del equipo de gobierno no traería nada. La labor del equipo de gobierno es más bien inexistente. No se puede venir aquí con estos papeles por mucho que emocionen o dejen de emocionar. Esto no se puede aprobar.

Eso en cuanto a la forma. En cuanto al fondo pregunta por qué tienen que ser estas calles, y cual es la razón para que sean estas calles. El Partido Popular intuye por qué puede ser. Pero no están seguros. Pero quiere que se les diga por qué tienen que ser estas calles. Aquí se ha dicho por parte de otros corporativos las razones. El Partido Popular dejó un proyecto perfectamente pergeñado y proyectado de peatonalización de la calle Lopez Seña que pretendía incluso el soterrado de la circulación. Aquí se esta hablando de peatonalizar, pero no se está acometiendo uno de los temas más graves que tiene esta villa que es el aparcamiento. Aquí hay un proyecto de peatonalización de la calle Lopez Seña, y pregunta por qué no esa calle u otras. Y dice que cuando traigan una propuesta, sean serios, y traigan argumentos, informes que les puedan persuadir al resto de la necesidad de acometer la peatonalización. Y algo que hace pueblo, tiene que ser consensuado entre todos los grupos políticos. Para eso es fundamental llevarlo a comisión antes. No se puede colar de rondón esto, porque no tiene ningún sentido.

Por lo tanto van a votar en contra. No obstante les van a dar una oportunidad, que es retirarla. Tiene elementos de juicio más que suficientes para saber que esta moción no va salir adelante. Con lo cual, tiene una última oportunidad el Sr. Alcalde de dignidad, retirando la moción. Si quiere acometer la peatonalización de estas calles, o de otras, el Partido Popular no se opone a ello siempre y cuando se entienda razonable. Y si es así, se discutirá en Comisión informativa. No fuerce algo que además no va a salir adelante, ya que es engañar a aquellos a los que se les ha prometido el peatonalizar estas calles. Es engañarles. Con lo cual, retire la moción porque cree que no va salir adelante, y si tiene intención de peatonalizar, vayan a un consenso. Y sobre todo, con una labor de informes, y de rigor y seriedad para traer al pleno algo en condiciones, y no mero papel mojado, que es lo que es esta moción.

Sra. Portavoz del PSOE: Como ha dicho anteriormente va a puntualizar una cuestión, de por qué son dos las calles y no tres, dado que todas ellas son vías muertas, y por qué no se ha metido una tercera calle que es Villa de Foz, calle del hotel Ramona donde están precisamente las dependencias de la policía municipal, con acceso y salida a estas dependencias y a la avenida de España. Han entendido, que dado que se ubican los calabozos y las dependencias de la policía municipal, habría que pedir un informe sobre la viabilidad de pedir un informe sobre la viabilidad de peatonalizar esa calle, que sin lugar a dudas la pretensión es llevarlo a cabo, dado que sobre todo el hotel Ramona es un negocio con mucho arraigo y tradición. Esa es la intención de su grupo municipal.

Va a dejar una cosa muy clara. Son equipo de gobierno, pero también son grupo municipal socialista. Esto quiere que quede muy claro, ya que el grupo municipal socialista, como grupo municipal no va a dejar de traer al pleno las propuestas que estime oportunas, y considere que son convenientes, interesantes y beneficiosas, para el pueblo de Laredo. Son equipo de gobierno y podían haber pedido un proyecto, y haberlo llevado a cabo para que luego se les tachara seguramente de que no compartían, o que son cinco, o no tienen la mayoría suficiente. Y lo que dice como grupo municipal, que el pleno es el mejor foro municipal para traer una propuesta que no sabe si tiene que congratularse que de acuerdo a las manifestaciones realizadas por algunos portavoces, sea la literatura de la exposición de motivos. Cuando cree que lo realmente importante, es lo que se recoge en la propuesta de resolución, y que esta moción es exactamente igual, como moción de impulso, al resto de mociones que se presenta por el resto de los grupos. Esta redactado en los mismos términos que las que se presentan por el resto de los grupos. En definitiva que se pida un estudio. Y pregunta por qué no va a pedir el grupo municipal socialista que se pida un estudio. Y pregunta por qué no lo va a compartir con el resto de la corporación en un pleno y saber lo que opinan. Acaso los laredanos no pueden saber lo que opinan los diferentes





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

grupos municipales sobre la posibilidad de peatonalizar ciertas calles. Respecto a por qué son esas calles, es porque son vías muertas. Y pregunta por qué se peatonalizaron en su momento las dos calles que dan a López Seña, y pregunta si había algún plan alternativo de aparcamiento. Que ella sepa no, aunque pueda estar por ahí.

Entonces quiere que quede bien claro que como grupo municipal socialista, no van a consentir que absolutamente nadie le hurte su derecho a presentar mociones. Las mociones solamente se presentan en el pleno, y no se llevan a las comisiones. Aquí también se hacen ciertas preguntas que se podrían llevar a comisión, y jamás se ha puesto en duda por parte del equipo de gobierno y a nadie se le ha juzgado, por traerlas aquí o llevarlas a otro foro. Es su derecho, y así lo van a hacer siempre como grupo municipal socialista. Presentar las mociones y las propuestas que entiendan que son importantes para el pueblo a sede del pleno, y a través de la moción. Vuelve a repetir que son en los mismos términos que las mociones que se redactan por el resto de los grupos municipales.

Les parece una propuesta muy interesante. Se quiere dejar entrever aquí, o crear la sospecha de que tienen algún interés particular o personal en que sean estas tres calles. Eso es totalmente incierto. Son tres vías muertas sin salida. No es el centro neurálgico del comercio ni de la hostelería de Laredo. Pero es el casco urbano sin lugar a dudas. El centro neurálgico no sabe lo que es, y pregunta si la calle López Seña, o la calle del mercado. La moción dice bien claro que es dentro del casco urbano. Dicen que hay que venir aquí con un estudio previo. No, no hay que venir con estudio previo. Es una moción impulso, para que los diferentes grupos se posicionen, o se manifiesten sobre qué les parece la posibilidad de peatonalizar esas zonas. No entiende por qué se crea esta polémica. Vuelve a repetir, que como grupo municipal van a seguir trayendo las propuestas que estimen oportunas a través de la forma de moción. Esperaba, aunque quizá sea ingenua, que todo el mundo estuviera a favor de peatonalizar estas calles, o al menos pedir el estudio que es lo que se recoge en la propuesta de resolución, para tener en cuenta los diferentes factores que pueda concurrir. Se ha nombrado el Rastrillar, el plan general de ordenación urbana de Laredo. Se queda alucinada, y pregunta qué tendrá que ver eso con la propuesta de resolución de esta moción. No entiende absolutamente nada. El problema que hay en el Rastrillar, y que arroja el plan general, es un tema de usos. Si no recuerda mal ha dicho el portavoz de Izquierda Unida que el plan general no lo contempla. Es que también se han puesto parques infantiles en zonas verdes, y pregunta si cuando se aprueba un plan, las zonas verdes lo contempla. Le dice al portavoz de Izquierda Unida que no quiere utilizar el plan general para decir cómo que podría ser ilegal. Desde luego ha preguntado a los técnicos, y no le han dicho nada en ese sentido. Lo que piden es el apoyo para solicitar un estudio sobre este tema, y estudiar entre todos este tema. El resto de los grupos entiende que es una patochada como se ha dicho esta mañana, o que es vender humo, lo lamenta profundamente. Ellos no lo entienden así. Creen que es una iniciativa muy interesante y que va redundar en beneficio, estando totalmente convencidos, de Laredo y de los laredanos. Lamenta mucho que el resto de los grupos piense diferente a ellos. Como grupo municipal han presentado esta moción, y sin lugar a duda podrían haberlo llevado a cabo como equipo de gobierno, pero lo han traído a través de una moción porque les parecía la forma más participativa y de diálogo para llegar a una mayoría, y se crear un debate. Como grupo municipal si la moción es rechazada, por supuesto será rechazada y punto.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de I.U: Ahora sí que le ha preocupado. Si esto ahora se rechaza, pregunta, si se olvidan todos de estas dos calles peatonales. Pregunta si ha querido decir eso la portavoz del Grupo Socialista. Le gustaría que le contestará ahora mismo.

Interviene la Sra. portavoz del Grupo Socialista para decir que en su turno le contestará.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Continúa Sr. portavoz de Izquierda Unida diciendo que si esto va a salir en contra, y ya no se va a pensar, ni hacer de esta calle peatonal ni la otra, porque se han enfadado. No lo han entendido. Esta moción igual la lleva él mismo, y le pide la portavoz socialista que la retiren. Porque no es la primera vez que lo hacen. Luego tiene que buscarse la vida, y consensuar con otros partidos políticos y de vez en cuando saca algo adelante porque se lo ponen difícil aun siendo cinco. Si esta moción se la dan a él, igual hasta la lleva ya que es la oposición. Es más, dice que no le provoquen porque igual la lleva. Y esperaría que se votara a favor ya que es la oposición. El equipo de gobierno tiene que actuar como equipo de gobierno, y no reírse del pueblo de Laredo. Lo dice sinceramente. Esto ya clama. No ha dicho que se ilegal, sino que igual que él pregunta a los técnicos, en el dibujo del plan general ahora mismo no está. Pero pregunten. No tienen que pedir permiso. El no pide permiso para preguntar por los despachos, llama y pregunta con educación que es lo que hay que hacer. Luego se fue informando y tirando de hilos. Esta moción, no sale, y por lo que ha entendido se quedará en un cajón. Pues igual no se queda en un cajón. Votarán en contra.

Sra. Portavoz de SSPL: Solamente apuntar dos cosas. El equipo de gobierno, no el equipo de gobierno sino el grupo socialista, puede presentar mociones como el resto de los partidos. Pero no en este carácter ya que es de un carácter resolutivo que tiene que estar informado por las comisiones pertinentes, sobre todo de hacienda, ya que están hablando de dinero. Si es que no se esta equivocando en el poco tiempo que lleva en este Ayuntamiento. Que utilicen esta vía si lo creen adecuado, les parece perfecto. Que haya insinuado que el resto de los grupos utilicen el hacer preguntas en el pleno, que se tendría que llevar a comisiones, es a lo que les obligan. Que se diga cuántas comisiones se convocan en el Ayuntamiento. Así que les obligan a hacerlo aquí públicamente.

Sr. Portavoz del PRC: No sabe ni cómo empezar la intervención. Por mucho que les riña, van a votar en contra. No están en contra ni de peatonalizar calles..., pero si hay que tenerlo estudiado. Por cierto cuando hablan de informes, si quiere un informe de los calabozos se lo dice él. Están ahí. No hace falta pedir un informe. Y los coches se aparcen en las dos calles. Y para eso no le hace falta informes. Ni necesita informes para prever la financiación. No necesita informes para nada, excepto para saber sobre los calabozos, y supone que sea sobre el tema de seguridad. El cree que hay algún informe más que haría falta para poder mostrar que está estudiado. Cuando se habla de otras calles, si que merecería la pena hacer un estudio de las calles que se podrían peatonalizar. Desde luego en esa zona, si se peatonalizara, tendría que ser contemplando lo que ahora se utiliza como aparcamiento. Si se esas dos calles se peatonalizaran, y se contabilizara el aparcamiento que hay ahora mismo, que tampoco recoge el plan así, cree que quedaría una zona de esparcimiento y peatonal en la que se puede hacer un proyecto bonito, y no dos simples calles en un costado. Algo bastante más ambicioso. A él sí le gustaría que se hablara de peatonalizar esas calles, o de hablar de toda la calle de llegada, aunque es verdad que van a tener un problema con el tema del aparcamiento. Pero hay que ser un poco más ambicioso. Seguramente cuando se peatonalizaron las otras dos calles, lo de tirar el edificio que había en medio para hacer un espacio urbano, era algo complicado. Pero ahí es algo bastante más interesante, el poder hacer un espacio urbano.

Cuando dicen que lo importante es el tema de la resolución, y que no se fijen en la parte de la introducción, dice entonces que no se hubiera puesto. Cuando él presenta una moción, desde la primera hasta la última palabra, está meditada para que ayude a dar pistas sobre la propuesta de resolución, y se vote a favor. Para que la gente vote a favor. Esa es la clave.

Pueden presentar las cosas como les dé la gana, y para eso son un grupo municipal independiente. Ahora su grupo (PRC) exigirá a su grupo (PSOE) para votar a favor, lo que le dé la gana también. Y además tiene la mala costumbre de que para votar a favor una moción cuando necesite



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

informe, los piden. Tienen esa mala costumbre. Son raros, y son así. Les gusta que cuando dan el voto a alguna cuestión, como lo han hecho antes, estar informados y si son preceptivos informes técnicos, que lleguen. Y pueden presentarlo ya que tienen todo el derecho como les dé la gana. Pero él les dirá como van a votar a favor, y vuelve a recordar que son cinco de diecisiete. Si quieren contar con los votos favorables suficientes para llevar algo adelante, la forma más democrática no es esta. Si no mire cuando aplique la democracia y cuenten los votos, como le va a salir. Hay otras formas de hacerlo. Hay otras reuniones que se pueden hacer primero, y porque sí tienen este objetivo cree que si lo hubieran trabajado un poco, podría haber salido adelante. Espera que el que hayan tomado esta deriva, no sea una complicación para que puedan estudiar este tema, ya que creen que es muy interesante el poder estudiarlo.

Con respecto al turno de ruegos y preguntas de los plenos, esta de acuerdo con lo que ha dicho. Ojala fuera el alcalde para poder regularlo, pero no lo es. Ellos todas las preguntas que hacen aquí, las han tratado en Comisión, pero no han tenido respuesta. Y si puede haber alguna de última hora que se haya hecho el último día, y que se pueda meter en el turno de ruegos y preguntas. Pero para eso se tiene que regular, y están trabajando en el ROF. Lo de estar trabajando es un decir, porque se hizo una comisión hace un mes y medio, y se volvió a olvidar. Esta mañana han pedido por favor en Junta de Portavoces, que para darle mayor agilidad que se trate en esa Junta, antes de volver a la Comisión informativa e intentar adelantar. Porque no sabe si se han dado cuenta, que hoy vuelven a tener un pleno ordinario en el que vuelve a haber tres puntos del orden del día realmente, y dos son mociones de grupos. Otra vez no hay actividad del gobierno en el pleno. Ese es el problema que tiene que ver con esta moción. Falta trabajo para hacer las propuestas, y que los grupos las puedan votar a favor. Es que cuando hay una idea que puede ser buena, por la falta de trabajo no se sabe si se llega. Como pasa con las subvenciones. Y pregunta si alguien está en contra de que se haga la ordenanza general. No. Lo que está en contra es de que no se haya trabajado, y que llegue a última hora, si llega. Ya lo dirán. Ese es el problema. Pide por favor, que no siga riñendo con el tema, que no van a cambiar el voto. Algunos la riña no la contemplan de esa manera. De hecho van a cumplir amenaza, y van a votar en contra. Para que lo coja para otras veces. Como dice van a votar en contra de la moción, para demostrar que este tema es papel mojado y no sirve para nada presentarlo así. Si realmente el equipo de gobierno quiere llevar adelante esta cuestión, hay fórmulas en el Ayuntamiento y se une a Izquierda Unida en el sentido de que ellos mismos también intentarán estudiar este asunto, y ver si hay un proyecto interesante de peatonalización y espacio urbano en estas calles. Por cierto, de espacio urbano se podía haber hablado de la moción en esa introducción, y hubiera quedado más bonito que lo de ir andando a todos los sitios. Aunque ponga la palabra peatonal, son 50 metros, y no era para haberse dejado la piel ahí.

Sr. Portavoz del PP: Es toda una mentira. No quieren aprobar esta moción. En cuanto han visto que el resto de los grupos han anunciado su voto en contra, se ha visto respirar aliviada. Es un compromiso que tenía de traer esto aquí para quedar bien con según quien, pero se da cuenta que esto no es serio. En el momento en que ha visto que el resto de los grupos no iba a votar, ha respirado aliviada. Así no tienen que hacer esa majadería. No se refiere a éstas calles en concreto, sino a la manera de traer esto aquí. No sólo no quiere hacerlo, sino que además quiere echar la culpa a la oposición, de que no le han dejado llevar a cabo esta peatonalización. Si su equipo de gobierno quisiera haber llegado esto acabo, tenía dos opciones. O haber hecho las cosas como Dios manda y perfectamente informadas, con informes económicos, jurídicos, con reuniones con asociaciones de empresarios y comerciantes, con el informe de la jefe de la policía por una cuestión de organización vial de aparcamiento etc. Asimismo consensuado y tramitado en la comisión correspondiente, y con el consenso de los grupos y hubiera probablemente sacado adelante esta moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Y tenía también otra opción. Haberlo hecho por las bravas si tan convencida está el equipo de gobierno de que es bueno. Háganlo. Metan la pala y lo peatonalizan. Aquellas dos calles que se peatonalizaron en el año 2000 a la que aluden a la moción, no sabe como se hizo, pero sabe que había un equipo de gobierno que era capaz de las dos cosas. De una parte hacerlo por consenso, porque a pesar de tener seis concejales aquel equipo de gobierno el 98% de las propuestas, las sacaba adelante por unanimidad. También era capaz si creía en algo con firmeza y que era positivo, de hacerlo por las bravas. Tomen ejemplo. Lo consensúan y háganlo bien, o háganlo por las bravas. Como no van a hacer ni una cosa ni la otra, ellos no van a permitir que queden bien con según quién a costa de la oposición. Si quieren hacerlo háganlo. Ya dicho las dos maneras que tienen de hacerlo. La realidad es que no quieren hacer esta peatonalización. No engañan a la gente. No les generen expectativas que luego no van a cumplir. Son gobierno, y si quisieran podrían hacerlo. Si creen que esto es positivo, lo podrían hacer. Por tanto reiteran desde el Grupo Popular, que retiren esta moción que se ve claramente que no va a salir adelante. Si quieren acometer una obra de peatonalización de las calles de Laredo, deben sentarse en la comisión correspondiente con los técnicos, con los informes que correspondan, e intentarán hacer lo más positivo para el municipio. Hasta entonces, esta moción cree que la tendrían que retirar, porque es una tomadura de pelo como la copa de un pino.

Sra. Portavoz del PSOE: Se quedan en las palabras. En la exposición de motivos. No ha dicho que no sea importante la exposición de motivos, sino que la propuesta de resolución es lo que se vota. Lo que les importa a ellos es el fondo del asunto. En definitiva, la trascendencia y el interés de la villa por crear una zona de esparcimiento atractiva tanto para los que viven aquí, como para los que vienen de fuera. Lamenta mucho que se vaya a votar en contra de esta moción. Tampoco entiende que cuesta votar a favor de esta moción, que repite es una moción de impulso que presenta un grupo municipal. De igual como se llama el grupo municipal, si lo que contiene y la propuesta de resolución es algo positivo e interesante para los intereses de Laredo. No acaba de entenderlo. Luego hablan otra vez del equipo de gobierno. No ha reñido a nadie. No cree que esté en el colegio para reñir a nadie. Simplemente defiende la propuesta que traen aquí. No va a retirar la moción ni muchísimo menos. Desde luego, van a utilizar todos los mecanismos que tengan para que esto se lleve adelante. Si se lleva adelante, luego hasta se olvida que el grupo municipal socialista presentó una moción en relación con este tema. O ya verá lo que se dice. Vuelve a repetir que se quedan en las palabras, y no importa el fondo de la cuestión que es crear un atractivo o llevar a cabo una propuesta atractiva, para los intereses de Laredo. Es una pena que se vaya a votar en contra, pero desde luego no van a retirar la moción, ni está ni cualquier otra que se presente en el total convencimiento de que es bueno para los intereses de los laredanos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Y los votos en contra de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Y con las abstenciones de:

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Rechazar la moción presentada.

#### **5.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión plenaria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde pasa a responder las preguntas formuladas en el pleno anterior.

Por parte de Izquierda Unida con respecto a una convocatoria de subvención europea. A este respecto, tradicionalmente ha sido la agencia de desarrollo local la que ha tramitado estas solicitudes. Desde la legislatura pasada se decidió que fuera la concejalía de juventud a través de un técnico que estaba contratado temporalmente en la casa de cultura, técnico que actualmente no está trabajando ya. Se ha dado instrucciones a la agencia de desarrollo para que sea este servicio, el que solicite estas convocatorias a efecto de gestión.

Con respecto a por qué estaba cerrado el centro juvenil. Ha causado baja una técnico del Ayuntamiento que era la responsable de este servicio. El tiempo que ha estado cerrado, es consecuencia de buscar a una persona de Laredo que técnicamente sea competente para suplir esta vacante mientras se recupera la titular.

En cuanto a limpiar los bajos de Correos, se han dado las indicaciones al servicio de limpieza que se encarga de limpiar esas calles, para que intervenga sobre las mismas.

En relación con las preguntas planteadas por SSPL. Respeto cuando se va limpiar el arco de San Francisco. Se ha dicho en otras ocasiones, se ha realizado varios requerimientos siguiendo el procedimiento administrativo que rige para este tipo de situaciones. No ha habido contestación. Por lo tanto se hace la propuesta técnicamente, para requerir a través de autorización judicial y limpiar subsidiariamente por parte del Ayuntamiento dicha parcela.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En cuanto al plan sobre los movimientos de arena, siempre se ha dicho que se actúa bajo las indicaciones de Demarcación de Costas, y de Medio Natural. Tanto la limpieza de playas, así como también ahora que está redactando el pliego, también se les ha indicado que dirijan los criterios a servir para tener en cuenta en ese pliego y cumplir la normativa que afecte a este entorno.

En cuanto a los presupuestos, se están elaborando, y en cuanto esté terminado se va a presentar a comisión para su posterior debate.

Se preguntó también sobre la pantalla de turismo que esta estropeada. Esta pantalla está descatalogada, y así que cada vez que se requiere una reparación, cuesta encontrar las piezas, hay que llevarlas a Barcelona, y tiene una gestión complicada y cada vez más dificultosa. Esa es la razón por la cual esta parada ahora mismo. Hay una reparación pendiente de realizar con unas piezas que se han enviado a Barcelona para su reparación. Una vez que estén en Laredo, se repondrá.

En cuanto a las preguntas del PRC. En cuanto el mercadillo se está siguiendo los pasos que se indican en la ordenanza.

Respecto a Cornisa del Cantábrico, ya se dijo en el pleno anterior que es un procedimiento que se sigue desde el juzgado. Los trámites que se siguen son los determinados por el juzgado y los técnicos municipales, en función de las resoluciones que se dicten.

Con respecto al Tenis, y desde el último pleno donde se respondió a una pregunta de la sesión anterior, ha llegado otro documento del 26 octubre. Este documento indica que se requiere para que se conteste a un auto que se dictó en junio. Esa contestación ya se hizo puesto que entre que se dictó el auto que era septiembre 2016, hasta que se recibió en el Ayuntamiento que era octubre de 2.016, es decir un mes después, en ese intervalo hubo una remisión por parte del Ayuntamiento contestando a todas las cuestiones que se planteaban en aquel auto de junio y dentro del plazo establecido la solución. Respecto al banco de libros, se ha pedido a los distintos colegios e institutos que remitan al Ayuntamiento por escrito, certificado que indique el número de matriculados. Se han hecho los informes por parte de intervención, y se va a hacer el reparto mañana en Junta Gobierno, en función de las cuantías que se han calculado.

Por parte del Partido Popular, se preguntaba por la fibra óptica en el polígono Industrial de la Pesquera. El proyecto que se ha presentado por parte de Telefónica, indica concretamente y así lee que el proyecto de despliegue de los cables de fibra por parte de Telefónica que actualmente se está ejecutando, se realizará por las canalizaciones subterráneas existentes, excepcionalmente, y sólo donde no exista esa canalización disponible, el despliegue se realizará en tendidos aéreos por postes o trazados por fachada, en función de las características constructivas del área a cubrir. El área a cubrir es todo el término municipal de Laredo, incluidos los barrios rurales.

A continuación se inicia el turno de ruegos y preguntas para este Pleno.

Por parte de I.U, la Sra. Martín comienza haciendo una sugerencia. El próximo 25 noviembre es el día internacional contra la violencia de género. Como es un tema muy tratado, y que todos conocen, si que hay un dato actual de 33 mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año. Entonces la pregunta es si el Ayuntamiento va a realizar algún acto al efecto, y si lo va a realizar, que den en la suficiente divulgación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En cuanto a lo de la subvención, y que le ha contestado respecto del pleno anterior, ya no se puede hacer nada, pero sí que hay que intentar no dejar pasar estos temas porque el pasado 17, ha sido presentado en la Casa de Cultura un proyecto de un joven laredano muy ilusionante y que puede ser realizado. Este proyecto se podía haber enmarcado dentro de lo que es el fondo social europeo, con esa subvención que se podía haber solicitado. El citado proyecto tiene todos los ingredientes para hacerlo así. Además, la segunda parte de este proyecto de este joven, era de 4.500, lo que se va a solicitar por parte de la ciudadanía. Cuatro mil han sido lo que han conseguido otros ayuntamientos vecinos de esa subvención, y que va dirigida a estos proyectos. En definitiva, que no se deje pasar estas cuestiones que se puede solicitar, y que no se dejan pasar alegremente mientras otros ayuntamientos lo están haciendo. Respecto al centro juvenil de la Casa de Cultura está abierto, pero pregunta quien lo está abriendo, y quien está realizando la dirección. Es una empresa externa que ha accedido a la realización de la noche joven, y se ha unificado este servicio más. Lo que preguntan es hasta cuando va a estar abierta.

Al mismo tiempo va a preguntar el por qué se ha rechazado o no se ha tenido en cuenta por parte del Ayuntamiento de Laredo, las prácticas totalmente gratuitas ofertadas por un organismo. Hubiesen sido realizadas por cuatro personas capacitadas y acreditadas del municipio de Laredo por tiempo de un mes, y para realizar proyectos de dirección de actividades de ocio y tiempo libre tanto infantil como juvenil. Estos proyectos podían haber sido beneficiosos tanto para la ludoteca, como para cualquier otro servicio de actividad en el pueblo. Otro servicio gratuito de que se van a aprovechar otros municipios, y que Laredo no lo ha aceptado. Y pregunta por qué. No lo saben.

Respecto a la ludoteca, está atendida por dos personas que en ocasiones se ven sobrepasadas para atender en condiciones adecuadas la afluencia de jóvenes y niños. Sin embargo, ellos lo hacen con dedicación y ganas. Da fe de ello. Con respecto a esto, existen servicios en un órgano al que pertenece el Ayuntamiento de Laredo, como otros quince ayuntamientos, que ofertan talleres creativos, lúdicos, medioambientales, reciclaje, trabajo en valores deportivos y un sinfín de ellos. Del cual se podrían obtener monitores profesionales que impartieran estos talleres en la ludoteca. A la vez, sería un apoyo importante para el personal y diversificaría la oferta ofrecida por la ludoteca a lo largo del año. Nuevamente otros ayuntamientos, aprovechan estos recursos humanos y profesionalizados, y apoyan a los ya existentes en dichos municipios. Laredo no los aprovecha.

Los trabajos y proyectos de las personas que están contratadas por Corporaciones Locales, y en concreto trabajos de los técnicos, a saber arquitectos, técnicos, ingenieros, abogados. Pregunta cómo repercuten en el municipio. Asimismo pregunta, si son dirigidos hacia actuaciones concretas y realizables.

También va a preguntar cómo está el tema de Villa Mercedes. Desde hace tiempo no se sabe nada de ello.

También dice que hace tiempo que no hay información sobre suelo industrial. Es un tema que preocupa a todos y que estaba en los programas políticos, por lo que pregunta si existe alguna novedad a día de hoy.

Por otro lado realice una sugerencia. Es la sugerencia de un defecto en cuanto a señalización realizada por un técnico de turismo, el túnel de Laredo. Es poco conocido debido al lugar en el que está ubicado, pero de gran belleza y que sorprende a visitantes. Sería necesaria una señalización e indicación de este lugar, que no existe.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde responde que con respecto a Villa Mercedes, se ha hablado con la propiedad para pedir autorización a efectos de emitir el correspondiente informe sobre el estado, tal y como se había acordado en la comisión correspondiente. Sobre suelo industrial, aunque luego hay una pregunta vinculada a esto, se está en relación con el Gobierno Regional, ya que hay una predisposición y ya se ha dicho, que se cree hay una actitud y postura por parte del gobierno regional favorable a que se lleve a cabo el desarrollo del suelo industrial de Laredo. Se está trabajando en pos de que esto salga adelante.

A continuación toma la palabra el Sr. Abad: En primer lugar hace un ruego que le ha hecho llegar mucha gente, para el Sr. Solana como concejal de deportes. Es en relación a la queja de gente sobre el estado de muchos aparatos de gimnasia del polideportivo. Ruega si se pueden arreglar cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde que se ha estudiado, y se va a reponer. Ya se ha solicitado presupuesto a efectos de cambiar las máquinas según lo que indiquen los técnicos.

El Sr. Concejal de Deportes por su parte, responde que la próxima Comisión informativa, ya que esta última no se convocó porque no había asuntos de enjundia, la idea es comentar que se tiene previsto hacer en un tema de inversión respecto a la sala de musculación, dotándola de algún elemento más. Se ha hablado con los técnicos responsables, y se está haciendo un informe en cuanto a necesidades. A partir de las mismas, se atenderá a mayor brevedad posible.

Por otro lado dice el Sr. Abad que han tenido Comisión de Obras esta mañana, y nada más bajar de la misma han visto que estaban abriendo la calle. Ha preguntado a gente que estaba trabajando, y le han dicho que iban a poner una pista de hielo en el aparcamiento. Y le pregunta a la señora Losa si eso es verdad.

El Sr. Alcalde responde que esa zanja lo que va a hacer es extender una infraestructura para dar suministro a la zona del juzgado debido a la cantidad de eventos que se llevan a cabo a lo largo del año, y así desde el punto de vista técnico se recomienda ya que se trataría de una instalación definitiva para dar cobertura a todas las actividades que se puedan desarrollar.

El Sr. Abad dice que incluso le parece muy buena idea.

En cuanto al campo de fútbol. Se han abierto los sobres, y se baraja la posibilidad, pero no lo sabe ya que no está en el equipo de gobierno, que igual hay una baja temeraria. Y pregunta si esto va a retrasar el inicio de la obra.

El Sr. Alcalde responde que el procedimiento administrativo marca una serie de plazos cuando se da una situación como ésta. Se ha requerido a la empresa para que justifique esa baja, dando el plazo legal que está fijado para que conteste.

El Sr. Abad pregunta en relación con una modificación de crédito de principio de año, y tiene que ver con las horas extras de los municipales. Va a acabar el año, y pregunta si se va a pagar dentro del año, o si se puede acumular al año siguiente, o si se va a devolver en horas. Si se devuelven en horas, igual no tienen municipales en tres meses, ya que se debe muchísimo dinero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde responde que se está calculando, y en función de la cuantía que esta habilitada para este año, se pagará antes de que termine el año.

Continúa Sr. Abad en relación a Corporaciones Locales 2015 -2016, en la Comisión informativa les dijeron que pensaban que habían cobrado. Le pareció alucinante. Pero es que ha habido juicios, y va a haberlos, por lo que pregunta qué postura se está tomando ya que esta en una incertidumbre, y le pasa como la piscina ya que no sabe que contestar. El 25 octubre se suspende un juicio, y luego hay un sindicato que vuelve a juicio y parece que se están cruzando los dedos. Porque los del 25, si se enteran que estos ganan, van a volver a ir a juicio. Y pregunta qué solución se va a dar.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho una modificación de crédito y se ha habilitado, y desde la representación del Ayuntamiento en el juzgado, se ha dirigido a los sindicatos, aspecto este que también previamente se ha dicho, y se ha manifestado que el Ayuntamiento ha decidido pagar a todos los trabajadores de INEM Corporaciones locales 2015, de acuerdo a los informes emitidos por los técnicos municipales. Eso es lo que se va a hacer, y es lo que se ha transmitido a los sindicatos para que tengan conocimiento de esta posición del Ayuntamiento de Laredo.

Sr. Abad pregunta ahora por el plan general. Pidió a las alegaciones y parecía que todo iba bien. Le dijeron que en dos días, incluso le enseñaron varias de algunas empresas. No sabe por que no se les han dado en todo el mes. La primera semana dijeron que quedaba muy poco, incluso le pidió Sr. Alcalde permiso para solicitarlo en persona. Ha habido juicio el 3 noviembre, y se pregunta si se sabe la resolución con una de las alegaciones que ha habido del plan general. Ya ha habido una vista, y si se sabe, le gustaría saber si hay resolución.

El Sr. Alcalde responde que tiene que consultarlo.

En otro orden de cuestiones, Sr. Abad dice que este pleno acordó una resolución sobre la liquidación de los trabajos de redacción del plan general. Contra esta resolución, don Ignacio del Cabo como responsable del equipo redactor del plan general, presentó un recurso. Y pregunta al señor Alcalde si lo tiene.

El Sr. Alcalde responde que está en los servicios técnicos correspondientes a efectos de resolver cómo se estime oportuno. Dado que se trata de un procedimiento judicial, es en sede judicial donde se va a resolver. El no lo tiene.

Continúa el Sr. Abad diciendo que este recurso deberá ser resuelto por el pleno antes del próximo domingo. Es el plazo máximo según la ley de procedimiento administrativo. Sin embargo, hoy martes no consta en el orden del día de este pleno ningún punto relativo a este tema. Y pregunta si va a convocar otro pleno extraordinario para tratar este asunto antes del próximo domingo que acaba el plazo.

El Sr. Alcalde responde que vuelve a repetir que esto está en sede judicial. Los trámites que haya que seguir tanto a nivel administrativo como judicial, lo dirán los técnicos. Esos pasos son los que se darán.

El Sr. Abad pregunta si va a dejar sin contestar el recurso vía administrativa, ya que no le han contestado, y así privar a los concejales del pleno que fueron los que votaron, de esta decisión viéndose



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

obligados sin contar con ellos, llevándolo a juicio. Y dice que el Ayuntamiento no es de él (Sr. Alcalde).

El Sr. Alcalde responde que este asunto está en el juzgado. No ha sido instado por el Ayuntamiento de Laredo, sino por la otra parte que es el equipo redactor. Los recursos que haya interpuestos se resolverán en función de lo que digan los técnicos, y si dicen que se tiene que elevar a pleno se elevará, como se ha hecho con la propuesta que se trajo hace unos meses sobre este mismo asunto.

El Sr. Abad dice que a juicio, y que van a los tribunales.

El Sr. Alcalde vuelve a responder que está en el juzgado, y se está resolviendo el juzgado.

El Sr. Abad dice que perfecto, esta muy bien, y que una más.

Por otra parte pregunta por el asfaltado al que es hecho referencia esta mañana. Se ha molestado en ir en coche a verlos todos. No han asfaltado todavía ninguno. Hay algunos que llevan abiertos un mes. Esta hablando de los saneamientos. Ahora mismo hay calles que incluso esta misma tarde antes de subir al pleno le han comentado el famoso bache en Derechos Humanos, si se pasa ahora mismo ya ha bajado tanto la grava que como pases rápido pegas un llantazo que explotas la rueda. Y pregunta si se tiene un plan de como se va a hacer. Lo ha preguntado en la comisión pasada de obras o de hacienda, y también en la de esta mañana. Le han dicho que se estaba haciendo. Y pregunta si para Semana Santa va a estar.

La señora concejal de obras responde que le ha dicho claramente que está prevista la terminación de esta obra para el 16 diciembre, y que se va perfectísimamente de plazo. Hay un director de obra, un proyecto y una planificación. Ella no es técnica, ni se dedica al asfaltado, pero sin lugar a dudas hay una planificación como no puede ser de otra manera. Hay una persona encargada de dirigir esas obras.

Sobre GESVICAN pregunta, cuando se van a ocupar esas viviendas.

El Sr. Alcalde responde que eso lo sabrá GESVICAN. Se ha realizado el sorteo, y se sabe que están en conversaciones con los adjudicatarios de las viviendas. Y los trámites que tengan que resolverse, será de GESVICAN con los propietarios.

El Sr. Abad pregunta si tiene licencia de primera ocupación ese edificio.

El Sr. Alcalde responde que se está tramitando.

Asimismo pregunta dado que se ha hablado del sorteo, por qué no se han sorteado todas.

El Sr. Alcalde responde que la norma marca que hay un porcentaje de viviendas sociales que se tienen que reservar para una serie de servicios sociales, en función del régimen al que están. Como hay dos regímenes distintos, se diferencia. Y la normativa indica que un porcentaje, en este caso son cuatro viviendas para uno, y dos para otro, tienen que ser reservadas para estos fines.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Abad dice que respecto a las no sorteadas, que son dos rotativas y cuatro de régimen.

El Sr. alcalde responde que son cuestiones a cubrir desde el punto de vista de servicios sociales, que son informadas por este servicio para personas que estén en situación grave.

El Sr. Abad pregunta si servicios sociales sólo ha dicho que dos.

El Sr. Alcalde responde que es la norma la que lo marca.

El Sr. Abad dice que la norma marca el 30%, pero no dice del 30% hasta donde. Dice el 30%, pero puede ser el 60%.

El Sr. Alcalde dice que el 30%, y que el Gobierno regional ha decidido que el 30%. La gestión de las viviendas se realiza por parte de los servicios sociales para cubrir necesidades muy extremas de personas. Las de rotación cubren desalojos, y situaciones que son necesarias cubrir.

El Sr. Abad dice que con respecto a la pregunta que le hizo el Sr. Diego el otro día. La sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo Justicia de Cantabria, en la pregunta que le hizo llegó a tiempo y sí se le mandó la documentación el día 26. Pero lo que le preocupa, es lo que le ha contestado. Dice el Sr. Alcalde que han remitido después de la del 26 lo que le piden, y pregunta si le puede decir que es lo que le ha contestado, si es que hay contestación por el equipo de gobierno a la sala de lo contencioso administrativo.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha dicho que se ha contestado. La contestación entre la fecha que consta en el auto que se dicta el 21 septiembre 2016 requiriendo al Ayuntamiento para que conteste, hasta que ha llegado al Ayuntamiento que ha sido el 24 octubre, en ese mes de intervalo, en la Junta de Gobierno se ha aprobado la resolución recogiendo el informe que se emitió por los servicios jurídicos contestando a todas y cada una de las preguntas que se hacían por parte de este tribunal. Es lo que ha dicho.

El Sr. Abad dice que querría tener una copia por escrito.

El Sr. Alcalde responde que ya se le ha dado todo.

El Sr. Abad dice que no. Que tiene hasta aquí.

El Sr. Alcalde pregunta que hasta donde tiene.

El Sr. Abad responde que tiene hasta la del 26.

El Sr. Alcalde responde que no hay más.

El Sr. Abad pregunta si no hay más. Pregunta si no se ha contestado nada más.

El Sr. Alcalde responde que se ha contestado a eso, diciéndole que ha habido una remisión a través de la aprobación de la Junta de Gobierno de una documentación. Es decir que cuando ha llegado esa comunicación al Ayuntamiento de Laredo, ya se había hecho la remisión al juzgado y se le ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

contestado diciéndole que ya se había remitido esa documentación en plazo, tal como decía el auto dictado en junio.

Toma la palabra la Portavoz de SSPL, para leer la pregunta presentada por escrito:

“Laredo no se puede permitir el lujo de dejar escapar ninguna empresa.

La aprobación del PGOU tiene consecuencias muy negativas para el desarrollo económico y social del municipio.

Limita, y en algunos casos impide la instalación de nuevas empresas, dificulta la continuación de otras ya existentes, por encontrarse estas en suelo donde este nuevo PGOU no contempla esos usos. Vemos cada mes, como se van cerrando pequeños negocios, lo que da lugar a que baje la empleabilidad y por tanto que el número de desempleados aumente y el censo de población del municipio se reduzca.

¿Qué medidas urgentes, a corto plazo, va a tomar este equipo de Gobierno para frenar esta sangría?

El Sr. Alcalde responde que este gobierno lo que está haciendo es gestionar, intentar gestionar, y así se ha dicho que la predisposición desde el Gobierno regional va en esta misma línea, el polígono industrial como elemento fundamental para que se pueda desarrollar el pueblo dentro del suelo industrial y como creador de empleo. También se están haciendo actuaciones desde el punto de vista de rehabilitación de la Puebla Vieja, porque también se cree que es generador de empleo y de la actividad económica. Incluso pudiendo optar las escuelas taller que permitirían crear empleo juvenil. Y como tercer elemento el plan general para desarrollar un futuro que permita crear vivienda, y la gente se asiente. Dentro de ese desarrollo que se espera cree empleo, pueda darse todos los servicios desde el municipio.

La Sra. Portavoz de SSPL dice que lo ve más a medio y largo plazo, que a corto plazo. A medio plazo cree que las modificaciones puntuales del plan general son necesarias, para ver que se pueden hacer con las empresas que están en situación irregular.

A continuación comienza con las preguntas para este Pleno:

La pantalla de la emisora que ya le ha explicado claramente porque está apagada, y los han entendido perfectamente. Lo que sí que ha visto en una propuesta de gasto aprobada en Junta de Gobierno, es que el surtir de contenido a esa pantalla, ponía que era de mayo a diciembre de este año. Querían saber si la pantalla está pagada, surge la propuesta de gasto y se paga mes a mes o no se paga. Siguen insistiendo que esta pantalla es un despilfarro para pagar por nada. Si a esto se suma el gasto que conlleva tener esta pantalla, el Sr. alcalde ha dicho claramente, porque está obsoleta y es muy difícil encontrar, y con un gasto de mantenimiento, ruega que se planteen otra cosa con esta pantalla. Para ellos, es un doble despilfarro por lo que ruega que se planteen que hacer con ella.

Como no han tenido Comisión de medio ambiente, tienen que traer que la parcela número 21 del polígono industrial lleva 3 semanas sin luz. En esta parcela hay industrias, y las personas que allí trabajan cuando salen del trabajo y van a cruzar la carretera para coger sus coches o el autobús, corren peligro de ser atropelladas, al no haber ninguna iluminación.

¿Cuándo van a solucionar este grave problema?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

La señora concejal de obras responde que si se hubiera acercado a ella en cualquier momento que la ha visto, hubiera llamado al electricista de la brigada, y hubiera hecho lo que tiene que hacer para dar luz a esa parcela.

La Sra. Portavoz de SSPL responde que se les acaba de decir que lo tienen que hacer en Comisión informativa. Por lo cual es el término que tienen que utilizar. Además de esta parcela en concreto ya ha habido quejas, y se ha ido por parte de la brigada a hacer algo, pero siguen las luces sin funcionar.

La Sra. concejal de obras dice que lo que no puede ser, es que venga aquí a decir que hay momentos en los que si le dice fuera de este foro una cosa, y luego le digan que hay que hacerlo en comisión. Están aquí todos concejales del equipo de gobierno, y no se podrá decir que en el momento en el que cualquiera de los miembros de esta Corporación se ha podido acercar para decir que un vecino le ha trasladado una inquietud o algún problema, no hayan sido receptivos de este mensaje, y han hecho lo posible para arreglarlo.

Dice la Portavoz de SSPL que así lo han hecho cuando se trata de una protesta de un vecino concreto. Cuando se trata de algo general, creen que tiene que ir a Comisión informativa.

Sigue diciendo la Portavoz de SSPL que como un tampoco ha habido Comisión informativa de medio ambiente, están preocupados por ese movimiento de arena que hay en la desembocadura del río Mantilla, y forma parte del paisaje de la playa. Ahora pongo arena, ahora se la lleva el mar, y la máquina incansable la vuelve a poner. Un sin parar, pero la consecuencia es un gasto continuo para nuestro municipio.

Ya han visto lo que le supone cada año. Y si les gustaría por lo que les ha dicho el señor alcalde, que se les diese en la Comisión informativa de medio ambiente, los criterios para entender por qué se hace.

También insisten y preguntan, cuándo se va a hacer una intervención definitiva que pare este dispendio de dinero público cese de una vez.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha indicado la forma de proceder, que es de acuerdo a unas utilizaciones que se piden a Costas, y les permita hacer las intervenciones mínimas pero necesarias, para que cuando haya temporales se pueda paliar los efectos negativos que tiene para las zonas urbanas. Se hace expresamente lo mínimo, y no se hace más. Sobre todo en esa zona del río Mantilla que es mucho más sensible cuando hay temporales y mareas altas.

La señora Portavoz de SSPL dice que hace la petición aquí en pleno, para que se les de esos criterios, y así consigan entender de una vez esta situación.

Sigue diciendo la portavoz de SSPL que en cuanto se acaba de ir el concejal responsable de la Comisión Informativa de Educación, pero tampoco han tenido comisión Informativa este mes. Ya ha salido el tema del banco de recursos que ya han hablado en su momento. Parece que es que se confabulan los astros para que justo quien tenga que explicarlo no esté.

¿Podrían informar al Pleno y vecinos que escuchan, qué han decidido al respecto? La cantidad ya la saben y son 25,000 €. Pero pregunta qué criterios se han tenido para repartir dinero entre los centros.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde responde que los criterios son los que se ha indicado desde la Consejería. Es el número de matriculados en los colegios e institutos de Laredo. Se han repartido esos 25,000 € entre los alumnos matriculados según los certificados remitidos desde cada uno de esos colegios.

Sigue interviniendo la Sra. Portavoz de SSPL diciendo que como tampoco han tenido Comisión de Servicios Sociales, y lo entienden porque hoy han tenido un día muy ajetreado ya que ha habido Junta de Portavoces, Comisión de obras, y pleno. La Comisión de servicios sociales que correspondía hoy por comisión ordinaria, la verdad es que no había tiempo donde encajarla.

Desde hace meses se ha cambiado el acceso a las dependencias de la Concejalía de Asuntos Sociales.

Ya manifestaron en varias Comisiones Informativas, su desacuerdo con esa nueva ubicación porque no cumple las normas de accesibilidad recogidas en la Ley.

¿Cómo va a hacer que este edificio cumpla la normativa de accesibilidad?

El Sr. Alcalde responde que se estudiará por los técnicos, ya que son éstos los que han hecho este desplazamiento en función de las necesidades que desde el Gobierno Regional se han planteado debido a la necesidad de desplazar otro servicio que también tenía problemas de accesibilidad, y así hacer más cómodo el acceso.

La Sra. Portavoz de SSPL dice que desde luego la accesibilidad del otro servicio que han llevado del Gobierno de Cantabria está en el primer piso, y como alguien tenga muletas o una movilidad reducida, le parece que se le van a tener que dar el servicio en el hall.

El Sr. Alcalde dice que en ese sentido han coincidido los técnicos tanto del Ayuntamiento, como del Gobierno regional a efectos de decidir que sea ese el lugar donde se llevan a cabo ese tipo de servicios.

La señora Portavoz de SPPL dice que le da miedo.

Respecto al carril bici, este mes en una noticia de prensa se decía que los cuatro municipios del carril bici BICISON, tendrán que presentar sus proyectos antes del 31 de diciembre para que el Gobierno Regional inicie el próximo año las obras.

Como este mes no han tenido Comisión Informativa, quizá el Gobierno no haya podido informarles de cómo van el proyecto de carril bici en nuestro municipio. SSPL quiere que se informe sobre qué pasos se han dado en la consecución del carril bici de Laredo.

El Sr. Alcalde responde que ese carril bici y proyecto constructivo, tal y como decía la resolución cuando se concedía el importe para financiarlo, se ha adjudicado tras las ofertas solicitadas, a una de las empresas que resulta ser una que ha realizado otros trazados en Cantabria dentro del plan de movilidad ciclista. Se ha tenido una reunión la semana pasada en Ampuero con los técnicos de cada uno de los municipios afectados, que son Ampuero, Colindres, Limpias y Laredo. Y en el trabajo conjunto tal y como establece la orden, en coordinación con los técnicos de la Dirección General de ordenación del territorio.

Respecto a las subvenciones, dice la portavoz de SSPL que ayer se publicaron en el BOC las bases reguladoras de subvenciones, aprobadas en Junta de Gobierno el 15 de noviembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

¿Cuándo van a publicar en el BOC la convocatoria de subvenciones para que las agrupaciones puedan presentar la documentación?

Sólo queda un mes para el turrón, y todavía no han resuelto este tema que con previsión y planificación podría haberse resuelto hace casi un año.

El Sr. Alcalde responde que todos los trámites se han realizado. El plazo de convocatoria saldrá en breve, puesto que hay una remisión a efectos de que se publique en el boletín oficial. Están publicadas las bases, y posiblemente en breves días estará publicada la convocatoria a partir de la cual empezará a computar el plazo.

La Sra. Portavoz de SSPL dice que es para evitar la confusión que tienen las asociaciones que creen que el plazo empezó ayer. Por eso ha realizado la pregunta.

Respecto al borrador de presupuestos, la Concejala Presidenta de la Comisión de Hacienda anunció en septiembre que les iba a presentar en octubre el borrador de presupuestos 2017. Están casi en diciembre y siguen a la espera. Una vez más están ante una falta absoluta de planificación en el trabajo.

¿Para cuándo van a tener el borrador de presupuestos? Quiere una fecha ya que casi están en Diciembre.

El Sr. Alcalde responde que ese borrador se está elaborando por los técnicos municipales. Seguro que a principios del mes que viene, se llevará Comisión para su posterior debate como ha dicho antes.

Continúa preguntando la Sra. Portavoz de SSPL respecto a la organización del trabajo municipal. Otro mes han sufrido la falta de previsión y planificación con el trabajo municipal. SSPL reitera que a este equipo les falta ambos requisitos: previsión y planificación, por lo que la gestión municipal de este gobierno está siendo incapaz de abordar con éxito las necesidades que Laredo tiene.

Exigen al Alcalde, como máximo autoridad, una mayor diligencia en su trabajo.

Que ponga a trabajar a su equipo de una forma coordinada.

Que se convoquen las comisiones informativas en las fechas establecidas.

Que se entregue a los miembros de la Corporación, la documentación a debatir en las Comisiones con la suficiente antelación.

Que se celebren las Juntas de Gobierno cuando sean necesarias y obligatorias, sin improvisaciones; no se entiende que se celebre una Junta de Gobierno un viernes, que esta dure 3 minutos, y que el lunes siguiente se vuelva a convocar otra Junta de Gobierno de Gobierno que no llegue a la media hora de duración.

En definitiva, exigen al señor alcalde que planifique, organice, supervise, y dialogue. Un diálogo obligado cuando se gobierna en minoría.

Le queda un tema importante, que ya había realizado Izquierda Unida algunas preguntas. Como parece ser que no tiene conocimiento de ello, así que la va a solicitar que todo lo que no conozca se lo pregunte a GESVICAN para que se lo conteste el siguiente pleno.

El sorteo de las viviendas sociales se celebró el 11 de noviembre. Se sortearon 12 de las 20 viviendas.

No saben quién ha decidido los criterios que tenían que cumplir los aspirantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Antes del sorteo, echaron de menos, ya que estuvieron presentes, que explicase alguien exactamente a todos los presentes, aspirantes o no:

Qué significa exactamente en régimen de rotación.

Por cuánto tiempo se alquilan.

Cuál es el precio mensual de alquiler.

Si las viviendas tienen las cocinas montadas.

Si tienen que pagar contribución, o quién la paga.

Si se entrega con la luz y el agua dadas de alta.

En definitiva, todas las condiciones que se estipulan en el régimen de alquiler.

Tampoco se informó la fecha en la que pueden ocupar la vivienda. Si un inquilino no puede pagar, qué procedimiento se va a seguir.

Las 8 viviendas que quedan a disposición del Ayuntamiento para emergencia social, cuando estén ocupadas, pregunta si va a pagar el Ayuntamiento el alquiler

Estas 20 viviendas sociales, pregunta, cuándo van a pasar a formar parte del Patrimonio Municipal y a qué coste.

El Sr. Alcalde responde que hace unos meses vino el Consejero a Laredo, acompañado del Director general de vivienda y de unos técnicos y gerentes de la empresa GESVICAN, y acompañados también de la empresa adjudicataria de la obra, para explicar en qué términos se iba a hacer este sorteo, a qué régimen está sujeta cada una de las viviendas siendo dos regímenes, cuantas iban sujetas a uno u otro, la duración de los alquileres, y una serie de condicionantes que después durante el mes y medio que ha estado la técnico de GESVICAN en Laredo, ha podido facilitar esa información a las personas que han tenido interés, o han solicitado su explicación. Y se ha hecho el sorteo. No se ha dicho la fecha, pues se preguntará la fecha que pueden estimar como orientativa para que se pueda entrar en esas casas. También se dijo que estaban amuebladas en cuanto a la cocina. También ha salido en prensa en varias ocasiones, las determinadas condiciones y características de cada vivienda. Por lo tanto información si se ha dado.

La señora Portavoz de SSPL dice que personas solicitantes, no tienen ni idea. Es verdad que en esa reunión informativa que hubo que también estimaron presentes, y desde luego esta información que aquí le pide muy concreta no se dio.

El Sr. Alcalde dice que las personas que han sido adjudicatarias después de este sorteo, consta que van a tener reuniones con los técnicos y responsables de la Dirección, para indicar en qué términos. Todas las características, condiciones y regímenes, están publicados. Tiene un régimen de publicación, y unos plazos para solicitar etcétera.

La Sra. Portavoz de SSPL pregunta que donde están publicadas. Que en la página de GESVICAN no lo ha encontrado.

El Sr. Alcalde responde que se indica en qué términos están publicadas, y donde están publicadas.

A continuación toma la palabra señor portavoz del PRC.

En primer lugar realiza un ruego. Tiene que ver con el penúltimo ruego con respecto a aquello en lo que se ha calentado la Sra. Portavoz de SSPL. Es respecto a solicitar información sobre el carril



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

bici, y que no se tengan que enterar en el pleno de que se ha adjudicado. Le gustaría saber por cuanto se ha adjudicado. Y ruega que sobre el tema del carril bici, ya que se ha realizado una moción conjunta, no hubiera costado nada haber pasado la información. Como al final la Dirección General de ordenación del territorio sigue con sus trece, que en el proyecto tenga que haber los dos proyectos, cuando aquí municipalmente se ha dicho que el trayecto solo es uno, le gustaría que lo pudieran tratar, y que les asegurara el Sr. alcalde que es la voluntad municipal la que se va a seguir llevando adelante en este asunto.

Y pide información, ya que en el último pleno pidió si les podían informar sobre la modificación de la Ley del Suelo, y sobre el Plan de ordenación del territorio que se está tramitando a nivel regional. Lo pidió aquí. Ha pasado un mes, y no tienen información. Es más, pide por favor que aunque sea informe a la concejala de urbanismo. Le han preguntado a la concejal de urbanismo, y dice que no lo sabe, que será el alcalde el que sepa sobre estas cuestiones. Dado que dijo que era el Sr. alcalde quien iba a esas reuniones, le pediría que les informara. Hay otros municipios donde si se están haciendo apreciaciones sobre estas leyes. En Laredo, no lo conocían ni los técnicos. Es una cuestión que les preocupa, y piden información.

Piden información, ya que hoy han tenido Comisión de obras, y han preguntado si no tenían nada que informar sobre una obra que va a hacer la Consejería de Obras Públicas en Laredo. Y les han dicho que no. Que no tiene ninguna información que darles. Conocen que se va a hacer una obra por valor de 50,000 € en la Avenida de Derechos Humanos. Quería que esa información se trasladara a las comisiones informativas, porque cree que antes de que haya otra esa obra estará terminada. Les gustaría saberlo.

Piden información porque se les ha respondido al tema de Tenis, y todavía tienen alguna pregunta que hacer. Ha entendido que no hay ninguna comunicación del juzgado antes del 26 octubre. Que la única comunicación del juzgado desde lo que les habían dado era sólo del 26 octubre.

El Sr. Alcalde responde que hay comunicación del juzgado donde se dice que se remita la documentación. Cuando se le dijo en el pleno pasado o se le preguntó, si había llegado desde ese pleno alguna otra documentación, se dijo que tenía que consultar. Hecha la consulta, dice que la última que ha llegado es una que tiene fecha 31 septiembre como un auto y que llega al Ayuntamiento de Laredo el 24 octubre, unos días antes del pleno donde se pregunta. Esa lo único que hace es reiterar un requerimiento anterior ya realizado, donde se exige la remisión contestando a una serie de cuestiones que se plantean. Ese mes de intervalo, es aquel donde se ha elaborado todo el informe, y se ha tramitado mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno al Tribunal Superior de Justicia.

El Sr. Portavoz del PRC pide que eso que ha llegado, se lo envíen, y que cada vez que haya una comunicación de este tipo del juzgado, se les tenga al corriente. Piden información.

Asimismo, tenía apuntado el tema del banco de recursos. Es para hacerle un ruego. En esto la información también les ha llegado hoy. Aunque ya hacía más de un mes que habían tenido la Comisión informativa, y habían mostrado los diferentes grupos distintos criterios para esa concesión. A la vista de lo de este año, se atrevió a recomendarle al Concejal de educación, que diera el dinero como lo había prometido sin consultar a los miembros de la corporación, que ya le criticarían con ello. Lo único que ruega, es que para el futuro cuando hablen del banco de recursos, por favor pide los datos para poder tenerlo, y que traten igual a toda la gente de Laredo. Es lo que no se ha hecho esta vez. En el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

banco de recursos no están todos los niños del colegio, y el dinero se ha repartido por matriculados. Se puede dar el caso, que haya un niño de Laredo que se beneficie en 70 €, y otro se beneficie en 30. Cree que eso no es justo. En el único motivo que cree que es justo que un niño de Laredo se beneficie de otra manera, es en el caso de que haya un tema que vaya a través de informes de servicios sociales. Este no es el caso. Éstas son para las ayudas que no son de servicios sociales. Tienen su propia idea de cómo hay que hacerlo, y lo han dicho en Comisión. Seguirán contribuyendo tanto en banco de recurso como en becas. Pero lo único que piden, es que trate de la misma manera a todos los niños de Laredo, que no se ha hecho. Unos han puesto un dinero, y otros otro, dependiendo de en qué colegio estén, y cuantos se hayan apuntado al banco de recursos. Ese es su ruego.

Ruega por favor, que cuando se habla de los temas como han hecho antes, no culpen a los técnicos de lo que son responsabilidades políticas. Se escuchan en las contestaciones que han dado, y siempre hay un técnico que es el que dice como se tiene que hacer una cosa, o se tiene que hacer otra. Y hay decisiones que no son técnicas, y son políticas. Les pide, y lo ha hecho en el pleno anterior, dirección política.

Les han preguntado de cómo está el pago de Corporaciones Locales del año 2015. Y él les va a preguntar ya que no han tenido Comisión informativa de empleo, es como están las de 2016. Quiere saber ya que han aprobado una modificación de crédito, en la que hay una cantidad de dinero para complementar las cantidades que se estaban abonando a los trabajadores de Corporaciones locales de 2016 en el Ayuntamiento. Y su pregunta es que si cuando cobra la gente la nómina de los que están en Corporaciones locales, está cobrando lo que saben que tienen que pagar. En caso contrario, cree que si no es una prevaricación.

Si se ha aprobado una cantidad de dinero a sabiendas que se está pagando de menos, que alguien le diga que tiene otra palabra. Si se ha aprobado una cantidad de dinero, y se sabe que se está pagando menos dinero a un trabajador del que hay que pagarle, y nomina tras nómina le siguen pagando menos, cree que es un problema. Promete no denunciarlo en el juzgado si lo arreglan. Lo va a denunciar aquí públicamente para que lo arreglen. Ruega que lo arreglen ya, e inmediatamente. Están pagando de menos a sabiendas a trabajadores del Ayuntamiento, y ningún ciudadano paga impuestos para que la gente que trabaja para el Ayuntamiento cobre de menos. Ruega que lo solucionen.

Les ruega por favor, que aceleren el tema del taxi adaptado. Hoy no va a decirlo de pronto o tarde. Pero pregunta si han hecho alguna gestión sobre el tema del taxi, más de las que había en el último pleno.

El Sr. Alcalde responde que se ha remitido al técnico para que lo haga. Se ha hablado con la Dirección General de transporte, con un jefe de negociado que es responsable en este sentido para plantear esa posibilidad de que se pueda presentar por el Ayuntamiento la adecuación de un taxi en los términos en los que se había licitado la otra plaza.

El Sr. Portavoz del PRC, dice que no será como posibilidad, y que será como algo seguro ya que lo han tratado.

Por otra parte pregunta si se ha hecho la reunión con ALSA. Se habló también el último pleno.

El Sr. alcalde responde que se dijo que lo primero que tocaba era resolver un asunto que urgía, y era el transporte de las trabajadoras de las conserveras, dado que llevaban años sin cobrar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

compensando la diferencia entre el billete normal y el bonificado, por parte del Ayuntamiento. Una vez resuelto esto que se ha llevado a comisión el otro día, indicando cuál es el gasto que genera a costa de la empresa, y que se supone se tiene que compensar por parte del Ayuntamiento, habrá que plantearse el resto de cuestiones que están encima de la mesa sobre el transporte.

El Sr. Portavoz del PRC se lo dice ya que, y cita textualmente, ya que en el último Pleno dijo que tan pronto como esto estuviera esto resuelto, que es lo que acaba de decir, se tendrá una reunión posterior para otros temas. El posterior, como es un término indeterminado, también puede ser que se vayan, y es que hace un mes. Y pregunta cuanto hace desde que está solucionado hasta ahora.

El Sr. Alcalde responde que se ha entregado ese documento que se llevó a Comisión y donde se indica con el estudio de los gastos del año que tiene que asumir la empresa, comparado con el abono que hacen las trabajadoras, y se acaba de pagar la factura que se ha remitido por parte de la empresa para compensar en base a ese convenio que se firmó en aquel entonces, donde se bonificaba el billete. Es en ese momento cuando se ha terminado ese asunto, y ahora habrá que plantear el otro.

El Sr. Portavoz del PRC pide información. Y que cuando tengan esa reunión que informen.

Respecto al tema de las rotondas que también dijeron el último pleno. Pregunta si han tenido alguna reunión, o han hecho alguna comunicación para ver si pueden dar luz a esas rotondas.

La señora concejal de obras dice que se está gestionando por parte de los técnicos. Se han puesto en contacto con la administración pertinente, y están en espera de que se conteste.

El Sr. Portavoz del PRC dice que si también un técnico.

Respecto al tema de mercadillo. Igual son cosas de él, pero había entendido que se iba a tratar de modificar la ordenanza antes de febrero, que es cuando acaban las autorizaciones que hay ahora mismo. Si están en noviembre y no se ha traído. Si hay una modificación de ordenanza y tiene que tener una publicación. No sabe si van a llegar a tiempo. Ruegan que si van a tratar el tema de la ordenanza, y cree que todos estaban dispuestos, ruega que lo lleven a una Comisión cuanto antes y puedan tratarlo, así como los criterios de las autorizaciones.

Pregunta en relación a la Iglesia que hay una parte del tejado que se ha caído. Y pregunta si se han interesado por ese tema, y si se va a solucionar, así como si hay alguna parte en riesgo del tejado de la Iglesia por seguridad ciudadana. Por otra parte si pueden contribuir a la protección del patrimonio, y otras veces se habla de otros sitios, pero en este caso en la Iglesia ha pasado algo, y cree que es importante ya que es el monumento estrella.

La señora concejal de obras responde que sobre este tema, se les comunicó que se había producido un desprendimiento. La iglesia llamó a una empresa para llevar a cabo la demolición de parte de un alero. El Ayuntamiento procedió a la retirada de todo el escombros que se había creado allí. Van a reunirse con el párroco para que les manifieste las necesidades de la Iglesia, y ver desde el Ayuntamiento lo que se puede hacer.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Portavoz del PRC dice que lo que más le preocupa, y esto sólo lo puede hacer un técnico, es el estado de las zonas aledañas. A veces en el patrimonio cuando se cae algo como esto empieza entrar agua, luego el problema es mucho mayor. Es lo que se pretende evitar, y de ahí su ruego.

El último ruego es para que no se vuelva utilizar el término de centro juvenil. Lo dice, porque no se llama así. Se llama oficina de información juvenil, y hay puntos de información juvenil. La oficina está abierta un número de horas por ley, y el punto está abierto otro. Pero como centro, no sabe ni siquiera si tendrían subvención para ello. De todas maneras, la subvención para este año no cree que la vayan a tener por el tiempo que ha estado cerrado. Pero la oficina de información juvenil que le llamen como tal es algo bueno, ya que no es el único sitio que tenía una oficina de información juvenil.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular. Dice que del pleno anterior había quedado una pregunta ya que habían realizado una respecto de la casa del deporte, y cree que nos ha contestado en este punto

El Sr. Alcalde dice que se solicitó un listado de las oficinas que estaban ocupadas, y quienes las ocupaban. Ese documento se ha tenido que remitir. Sino mañana se informa.

El Sr. Portavoz del Partido Popular dice que lo solicitó e hizo una pregunta oral en el pleno para que en este mismo pleno se diera respuesta.

El Sr. Alcalde responde que se ha remitido mediante oficio para que tenga constancia del documento elaborado por el técnico municipal.

El Sr. Portavoz del Partido Popular dice que a él no le ha llegado. En cualquier caso le gustaría que se diera cuenta aquí.

El Sr. Alcalde dice que la información se la ha remitido.

El Sr. Portavoz del Partido Popular reitera que a él no le ha llegado, y que en todo caso habrá un acuse de recibo. No ha firmado ningún acuse de recibo.

El Sr. Alcalde responde que se interesará por ello.

Continúa Sr. Portavoz del Partido Popular con respecto a conocer que criterios han servido para que de las 20 viviendas de alquiler social, por qué se han destinado ocho para eventualidades, y sólo se ha subastado doce, cuando la norma publicada en el año 2013 habla en su artículo 18. 2 que en todo caso el 30% de la oferta de las viviendas de alquiler de rotación, deberá reservarse mientras existan solicitudes para ello, y esto es importante, a facilitar el acceso a la vivienda a sector de la población que estén siendo atendidos por los servicios sociales.

Quiere decir que el 30% de veinte son seis, y se han reservado ocho. Con lo cual quieren saber por qué. Además la norma dice bien claro, que es mientras existan solicitudes para ello. Cuando se ha decidido destinar ocho para estas emergencias sociales, pregunta cuántas solicitudes había o si les han manifestado los servicios sociales que hubiera algún tipo de solicitudes de este tipo. Pregunta en definitiva que criterios se ha seguido para que sean ocho, y no seis que es lo que dice la norma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En relación con el estado de la zona del Pelegrín donde los vecinos les han manifestado múltiples quejas del estado de abandono de los jardines, de farolas apagadas, y del estado de abandono que requiere una actuación de adecentamiento urgente. Éste grupo ruega que lo acometa cuanto antes, como también en la calle Reconquista de Sevilla en el tema de farolas y desperfectos de lo que es la calle.

También reiteran un ruego que hicieron en un pleno al principio del mandato, relativo a que los pasos de cebra de la Pesquera hasta la entrada a Laredo, se señalicen con algún tipo de señal lumínica. Hay unos apliques que se colocan en los pasos de cebra, y sueltan unos destellos que son interesantes, ya que es una recta que aunque no se pueda, los coches cogen velocidades altas, y la visibilidad de los peatones es mínima.

A la concejal de turismo y con respecto al tema de Villas Marineras, se han enterado por la prensa como se ha premiado el sectarismo, la subjetividad, y la parcialidad más absoluta y tendenciosidad más absoluta, en la persona de \*\*\*\*. Se le da un premio del cual se han enterado por los medios. Este grupo tiene mucho interés en saber, cómo se le ha premiado y por qué se le ha premiado. Pregunta si ha habido un proceso de selección, o si ha habido otros potenciales premiados, y que se han ido descartando. Pregunta qué órgano le ha elegido, así como los sistemas de votación. Quiere conocer todo el procedimiento de por qué se ha premiado a este personaje. Entienden que los premios de Villas Marineras tienen que ser para alguien que reúna un consenso, y no precisamente este personaje.

También reúne requisitos \*\*\*\* y pregunta si les parecería bien que se diera el premio. Entonces a ese no, ¿verdad?

Respecto del túnel. No puede permanecer en la situación que está ahora. Está siendo usado para hacer botellón los sábados. Cualquiera que se dé un paseo los domingos por la mañana, ve como está lleno de pintadas indecentes, de vidrios y botellas. Eso no puede ser. Es el segundo recurso turístico más visitado de Laredo, después de la Iglesia de Santa María. Requiere un mantenimiento constante, y si hay que cerrarlo por la noche, habrá que hacerlo. Eso no puede estar así.

A continuación toma la palabra el Sr. Vega. El primer ruego, estando de acuerdo con el Portavoz del partido Regionalista en que hay cuestiones que llegan tarde, éste es con tiempo. Con fecha 7 septiembre la Demarcación de Costas presentó escrito 4168 sobre la extinción de la concesión de la pasarela peatonal sobre el arroyo Regatón en el próximo mes de julio de 2017. Es importante mantener en uso esta pasarela, por lo que ruega, si no se ha hecho ya, se solicite la prórroga de la concesión. Entienden que esa pasarela es altamente demandada y sustituyó el tablón por el que se corría peligro al pasar. Si vence la concesión el año que viene, ruegan que se solicite a la Demarcación de costas la prórroga del mismo.

El segundo ruego es respecto a la web municipal. Les gustaría que se tuviese un cuidado absoluto con respecto a la información que se da. En concreto va a leer un titular que es lo que normalmente la gente lee: el pleno del Ayuntamiento de Laredo en sesión ordinaria el 27 octubre 2016, aprobó por unanimidad la instalación de una oficina permanente del DNI y pasaporte. Esto sin lugar a duda puede dar lugar a errores. A él personalmente mucha gente le ha preguntado cuando iba a estar la oficina. Cierto es que luego viene que se trata de una moción presentada por el Partido Popular, pero ruega transmita por si hay alguna indicación desde el equipo de gobierno que se obvие los nombres de los concejales que asisten a los diferentes actos, ya que se nombra frecuentemente hasta con el cargo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

los concejales del equipo gobierno, pero cuando son integrantes de la oposición, se dice que son otros concejales. Incluso más grave en el tema de Villas Marineras, donde pone que la representante del Ayuntamiento de Laredo era la concejal de turismo, cuando todo mundo sabe que este pleno ha acordado que sea otra persona.

Así que ruega que transmita el que se cuide la información tal y como se da, y que transmita este aviso a navegantes que entienden perfectamente que se diga cuando va el alcalde y un grupo de concejales, pero no cuando se dice el alcalde y miembros del gobierno con nombre y apellidos, pero para el resto, son otros concejales. Ruega que si es una indicación del equipo gobierno, se corrija. Hay que recordar que el PP votó favorablemente para contratar a personas que se encargan de estas labores, y no quisieran replantearse la situación.

Este ruego le sirve para hacer la pregunta relativa a qué gestiones se han realizado desde el último pleno para poder traer una oficina del DNI.

Pregunta si le va a contestar ahora, o en el pleno siguiente. Si es en el siguiente entiende entonces que ninguna.

Un ruego, y es que estuvo presente al igual que la concejal de SSPL en el sorteo de viviendas de protección. Pudo escuchar a la salida estando presente, cuando algunos adjudicatarios hacían preguntas relativas a por cuánto tiempo se alquilan estas viviendas. Y se les dijo que por cuatro años, y que dentro de cuatro años ya se vería. Esa respuesta entienden, que puede ser engañosa e incitar a algunos interesados a ese ya se verá. Debe ser clara la información que se les da de los adjudicatarios de estas viviendas.

Respecto a las preguntas. Con fecha 24 agosto, y registro número 3952 la Dirección General de medio ambiente presentó escrito en el que dan 45 días hábiles para la emisión de informe y alegaciones que estimen pertinentes, sobre el documento de evaluación ambiental estratégico del plan de residuos de la comunidad autónoma de Cantabria. No ha habido Comisión de medio ambiente, y a lo mejor hubiera ido este asunto. No sabe por qué motivo no se ha llevado, y preguntan si se ha presentado alguna alegación, y si es así que diga en qué han consistido estas alegaciones.

Ha hecho una pregunta esta mañana, y el tema no se sabe si es pregunta o ruego. Nuevamente la va hacer en este pleno ya que esta mañana no se ha sabido contestar, y por la importancia del tema el Sr. Alcalde se habrá informado, y les podrá decir. El 22 agosto la Dirección General de industria con número de registro de entrada 3885, presentó un escrito en el que indicaba que la instalación eléctrica del polideportivo Emilio Amavisca, debía pasar inspección técnica requiriendo para que se envíe en el plazo de un mes, que ya ha vencido, un informe en vigor por parte de un organismo de control autorizado, y preguntaban esta mañana y se imagina que dada la trascendencia del tema ya se habrán informado, si se ha realizado la inspección y si se ha enviado ese informe.

La tercera pregunta. A ese concejal, algunos comerciantes que utilizan el mercadillo semanal, le han anunciado una posible o casi segura, huelga para el próximo domingo. Consistiría en montar los puestos y no traer material. De hecho, se está presionando a otros que no están de acuerdo y asuman las consecuencias sino lo hacen, para que no se monte. Entre los motivos que aducen, es que hace más de un mes que se ha pedido una reunión con el señor Alcalde, y no les ha recibido. No sabe si eso es cierto o no.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

La última pregunta tiene que ver mucho con otra que ha hecho SSPL. Con fecha 28 octubre pasado (es una pregunta o ruego para que no vuelva a suceder) se celebró una Junta extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, con dos puntos del orden del día. Ambos relativos a mandamientos a justificar a la concejal de servicios sociales por importe de 6.000 euros cada uno. Al grupo popular le sorprende que se celebre una Junta de Gobierno sólo con estos dos asuntos por muy urgentes que pudieran ser. Se podrían haber llevado a cabo los mandamientos de pago, avocando la competencia si es que la tiene delegada, y evitando con ello una Junta de Gobierno Local con dos minutos de duración. Y es que empezó a las 9:58 y finalizó a las 10 00. La pregunta que todos se hacen, es si la asistencia de esa Junta Gobierno local se ha abonado también.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto a los criterios elegidos por GESVICAN en el reparto y condiciones, vuelvo a repetir que se hizo una reunión informativa en la sala del cine, donde el Consejero con los técnicos y el Director general de vivienda, explicaron en que términos iba hacer dicho sorteo. Posteriormente una técnico de ese organismo, se desplazó a Laredo para que además de informar y ayudar a tramitar las solicitudes de las personas que estaban interesadas en inscribirse en este sorteo, pudiera resolver cualquier duda de los solicitantes. También ha dicho, que tras la reunión y el sorteo, el propio organismo se ha dirigido a los adjudicatarios para convocar reuniones, y dar toda la información y los pasos que dar a partir de la celebración de ese sorteo.

Con respecto a la luminosidad y señales de la carretera general, ya se han pedido todos los presupuestos e informes necesarios para poder llevar a cabo la adjudicación de estas obras, así como pintura de los pasos de peatones, señales etc.

Con respecto al Pelegrín y Reconquista de Sevilla, ya se aprobó una moción que se está trabajando en ella a efectos de la renovación de los barrios, entre los cuales están tanto la calle Pelegrín, como San Lorenzo.

Con respecto a los comerciantes del mercadillo, se ha reunido con representantes de alguna de las asociaciones, así como algunas de las personas interesadas en este asunto o afectadas por ello. Está aplicando la ordenanza que aprobó el Partido Popular, y con negociaciones previas con ellos según lo que indican. Tienen que saber en qué términos hicieron semejantes negociaciones.

En definitiva se ha reunido con representantes de las asociaciones de los comerciantes. No obstante el PP sabrá en qué términos esta gente se plantea manifestarse desde el punto de vista que esta ordenanza se negoció y acordó, con las personas interesadas en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y un minutos del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Fdo. Juan Ramón López Visitación